



Órdenes en formato ISO 20022 para emisión de adeudos directos SEPA en euros Esquema B2B



Serie normas y procedimientos bancarios Guía de Implantación

Versión 1.0 RB 2017 SEPA

Business-to-Business Direct Debit

Noviembre 2017

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	EL ESTÁNDAR ISO 20022 Y LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B SEPA	2
2.1.	QUÉ SIGNIFICA ISO 20022	2
2.2.	QUÉ SIGNIFICA SEPA	2
2.3.	USO DE ESTA GUÍA	2
2.4.	MENSAJES ISO 20022 DE INICIACIÓN DE COBROS	4
3.	DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS	6
3.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B SEPA	6
3.2.	FIGURAS DEL ESQUEMA	7
3.3.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES	7
3.4.	IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA DE PAGO DEL ACREEDOR Y DEL DEUDOR.....	8
3.5.	ORDEN DE DOMICILIACIÓN O MANDATO	8
3.6.	MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL MANDATO	8
3.7.	CANCELACIÓN DEL MANDATO	9
3.8.	TRATAMIENTO DE EXCEPCIONES.....	9
3.9.	RELACIÓN ENTRE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ACREEDORES.....	10
4.	ORGANIZACIÓN DE LOS MENSAJES	12
4.1.	MENSAJE DE INICIACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS	12
4.2.	MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIÓN O CANCELACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS.....	13
4.3.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS	15
4.4.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS.....	16
ANEXO 1.	MENSAJE DE PRESENTACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (PAIN.008.001.02)	18
ANEXO 2.	MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIONES (O CANCELACIONES) DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (PAIN.007.001.02)	44
ANEXO 3.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (PAIN.002.001.03)	55
ANEXO 4.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (PAIN.002.001.03)	64
ANEXO 5.	CÓDIGOS DE RECHAZO / DEVOLUCIÓN (AT- R3) DEL ADEUDO DIRECTO B2B.....	76

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía de implantación y los mensajes en formato ISO 20022 que detalla han sido definidos por las entidades de crédito españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Es, por tanto, una guía normalizada y común a todas aquellas entidades de crédito que presten los servicios a los que esta guía se refiere.

La utilización del formato ISO 20022 en la forma descrita en esta guía permitirá a los clientes iniciar, de forma ágil, adeudos directos SEPA Business-to-Business (en adelante, B2B) para operativa de negocios.

Para su aplicación práctica será preciso el acuerdo previo entre el cliente que demanda el servicio y la entidad de crédito que lo presta.

Esta guía está adaptada al *Rulebook* 2017 versión 1.0 del Esquema B2B de adeudos directos SEPA del Consejo Europeo de Pagos (EPC).

Aquellos aspectos del servicio no recogidos en este cuaderno, se regirán por las pautas definidas en el *Rulebook* en vigor.

Esta guía tendrá vigencia a partir del **19 de noviembre de 2017**.

2. EL ESTÁNDAR ISO 20022 Y LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B SEPA

2.1. QUÉ SIGNIFICA ISO 20022

La ISO – “International Organization for Standardization” u Organización Internacional para la Estandarización – es una federación mundial de organismos nacionales de estandarización, que ha desarrollado el estándar internacional **ISO 20022** – “**Universal Financial Industry message scheme**” o esquema universal de mensajes para el sector financiero, también conocido por su abreviatura **UNIFI**.

Los mensajes ISO 20022 se han diseñado con independencia del protocolo de transporte que se utilice y no incluyen convenciones propias para el mensaje de transporte. Los usuarios de estos mensajes tienen libertad para definir el transporte del mensaje, de acuerdo con los estándares y prácticas de la red o de la comunidad donde se implante su utilización.

2.2. QUÉ SIGNIFICA SEPA

SEPA son las siglas en inglés de “Single Euro Payments Area”, es decir, Zona Única de Pagos en Euros. Su objetivo es establecer instrumentos de pago, infraestructuras y estándares paneuropeos uniformes en toda Europa y eliminar las diferencias entre pagos transfronterizos y pagos nacionales dentro de la zona SEPA¹.

El adeudo directo SEPA – esquema empresarial (B2B) es un instrumento para presentar al cobro de forma electrónica y automatizada operaciones de pago en euros, entre cuentas bancarias de clientes, que deberán ser no consumidores, abiertas en entidades adheridas al “SEPA B2B Direct Debit Scheme”, según registro de entidades que publica el EPC en su página web².

2.3. USO DE ESTA GUÍA

Si se compara la estructura de los mensajes definidos en esta guía (ver anexos 1 a 4) con la definida en el documento “ISO20022 Message Definition”, se notarán ciertas diferencias:

- Se producen diferencias en la numeración y ocurrencias de los elementos, debido a que esta guía sigue el criterio de los mensajes XML publicados por el EPC en el documento “SEPA Business-to-Business Direct Debit Scheme Customer-to-Bank Implementation Guidelines”. Salvo acuerdo previo con su entidad de crédito, los elementos no incluidos no deben utilizarse.
- Se han definido reglas de uso específicas de la comunidad española para ciertos elementos de los mensajes. Estas reglas deben observarse para evitar que la entidad del acreedor rechace todo el mensaje o alguno de los pagos que contenga, o haya datos que puedan ser ignorados. Estas reglas de uso se indican en la descripción del elemento correspondiente.

La descripción de cada elemento del mensaje se detalla de esta forma en los anexos 1 a 4:

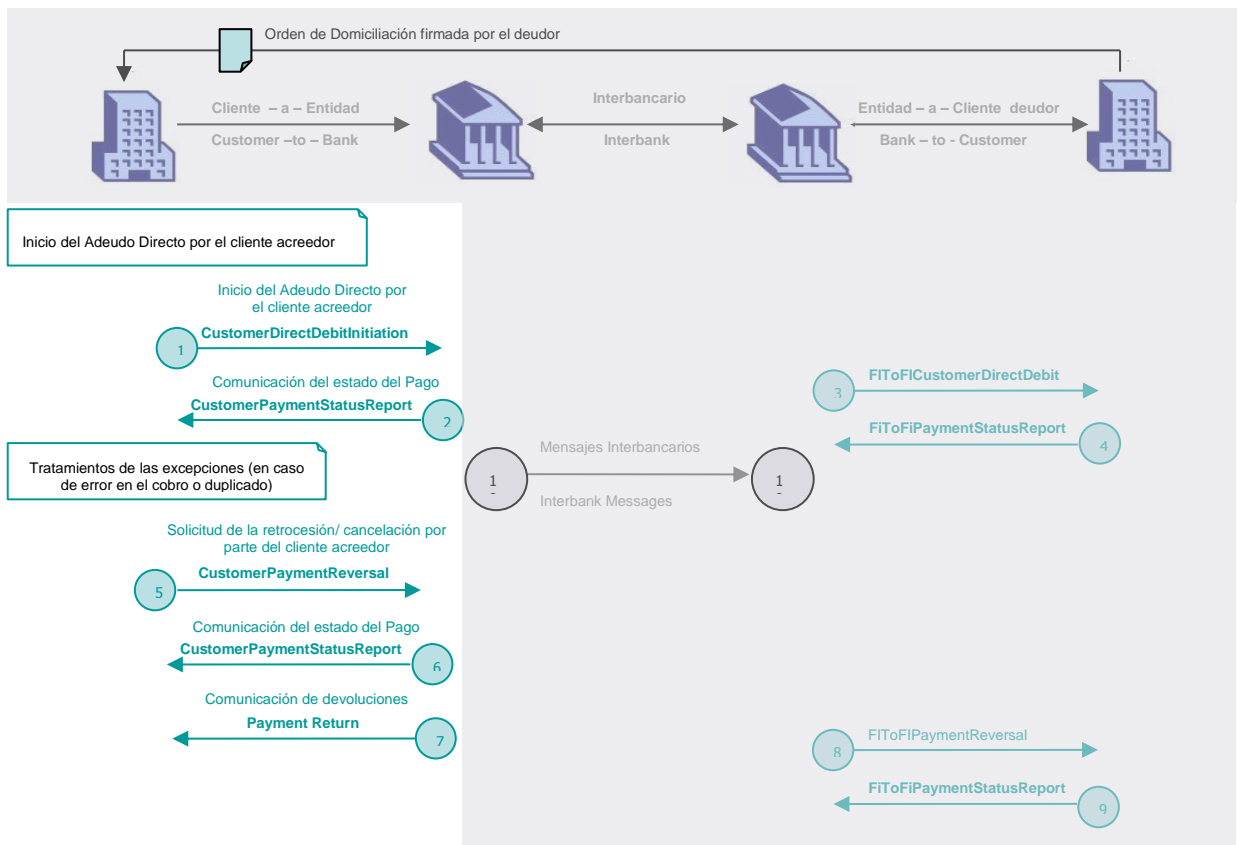
Indice	Número que se refiere a la descripción dada para ese elemento en el documento “ISO 20022 Message Definition Report for Payment Maintenance”
Definición	Definición del elemento o componente
Uso	Información sobre cómo debe usarse el elemento
Etiqueta XML	Nombre de la etiqueta en XML del elemento
Ocurrencias	Indica si el elemento es opcional u obligatorio y el número de veces que puede repetirse. Esta información se expresa entre corchetes de esta forma: [1...1] = obligatorio, sólo aparece una vez [1...n] = obligatorio y repetitivo. n = número ilimitado de veces [0...1] = opcional, sólo aparece una vez [0...n] = opcional y repetitivo. n = número ilimitado de veces

¹ SEPA cubre los países de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, Noruega, San Marino, Suiza y Mónaco. La información actualizada se encuentra en la sección de Documentación de la página web oficial del EPC: <http://www.europeanpaymentscouncil.eu/>

² http://epc.cbnet.info/content/adherence_database

	Cuando sólo pueda aparecer uno de diferentes elementos posibles, se indica con {OR ... OR} delante de los diferentes elementos
Formato	Indica los valores del elemento y el formato del dato
Reglas	Indica cualquier regla específica que afecte a la ocurrencia o a los valores del elemento

2.4. MENSAJES ISO 2022 DE INICIACIÓN DE COBROS



El estándar ISO 2022 cubre todos los posibles mensajes desde el origen de una operación de cobro hasta que llega a su destinatario.

Esta guía detalla los requerimientos para los mensajes ISO 2022, correspondientes a los puntos 1, 2, 5, 6 y 7 en el diagrama. Representan los flujos de comunicación entre acreedor y su entidad, adaptados a los requisitos específicos de la comunidad española, para promover su implantación gradual en el ámbito de cliente para iniciar adeudos domiciliados en operaciones donde la entidad del acreedor esté registrada en España.

1. Mensaje **CustomerDirectDebitInitiation** que el acreedor envía a su entidad ya sea en nombre propio o a través de un presentador para proceder al cobro a uno o varios deudores en otra entidad de crédito.
- 2 y 6. Mensaje **CustomerPaymentStatusReport** corresponde a la Información del estado de la operación.
5. El acreedor iniciará una retrocesión a través de un mensaje **CustomerPaymentReversal**, después de la liquidación, cuando un adeudo domiciliado no debiera haberse procesado. El agente del acreedor iniciará entonces un mensaje **FIToFiPaymentReversal** que trasladará al siguiente agente en la cadena de pago. Consecuentemente, se abonará al deudor.
7. El acreedor recibe de su entidad, la devolución originada por parte de la entidad del deudor o en su caso, por el deudor.

Esta guía se ha preparado de acuerdo con los siguientes mensajes de iniciación de pagos y de información del estado del pago:

Estándares ISO 20022 XML	Esquema Adeudo Directo SEPA
CustomerDirectDebitInitiationV02 (pain.008.001.02)	DS-03 , Información del presentador/acreador a su entidad sobre el adeudo directo.
CustomerPaymentStatusReportV03 (pain.002.001.03)	DS-05 , Rechazos de operaciones/mensajes presentados.
CustomerPaymentStatusReportV03 (pain.002.001.03)	DS-05 , Devolución.
CustomerPaymentReversalV02 (pain.007.001.02) en combinación con DS-03	DS-07 , Retrocesión para reintegrar el importe al deudor en caso de adeudo indebido.

A partir del 19 de noviembre de 2017 son de obligatoria aceptación los mensajes XML ISO20022 publicados por el EPC en el documento: "SEPA B2B Direct Debit Scheme Customer-to-Bank Implementation Guidelines"³, utilizado para la redacción de esta guía.

³ <https://www.europeanpaymentscouncil.eu/sites/default/files/KB/files/EPC131-08%20SDD%20B2B%20C2B%20IG%202017%20V1.0.pdf>

3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

El presente cuaderno contempla las operaciones para el cobro de fondos en la cuenta de un deudor, iniciado por un acreedor a través de su entidad de crédito, conforme a un acuerdo previo entre aquellos. En virtud de este acuerdo, el deudor otorga al acreedor una autorización para cargar fondos contra una cuenta en su entidad de crédito. Esta autorización recibe el nombre de “orden de domiciliación” o “mandato”⁴. Tanto el deudor como el acreedor deben ser titulares de cuentas en entidades de crédito adheridas al esquema B2B de adeudos directos SEPA.

Los servicios recogidos en este cuaderno consisten en la comunicación mediante mensajes de las siguientes operaciones relacionadas con el proceso de cobro de adeudos directos B2B SEPA:

Del presentador (o acreedor) a la entidad de crédito, mensaje de:

- ⇒ Presentación
- ⇒ Solicitud de retrocesión o cancelación

De la entidad de crédito al presentador, mensaje de comunicación de:

- ⇒ Rechazo
- ⇒ Devolución

3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B SEPA

Los adeudos directos B2B SEPA y su ejecución responderán a las siguientes características:

- a) El adeudo directo B2B puede definirse como un servicio de pago destinado a efectuar un cargo en la cuenta de pago del deudor, en el que la operación de pago es iniciada por el acreedor sobre la base del consentimiento dado por el deudor al acreedor y transmitido por éste a su proveedor de servicios de pago.
- b) El deudor tendrá que ser obligatoriamente un **no consumidor** que domicilia pagos relativos a sus transacciones comerciales mediante el servicio de adeudos directos B2B.
- c) Es requisito que las entidades en las que el acreedor y el deudor mantienen sus cuentas de pago estén adheridas al esquema de adeudos directos B2B SEPA.
- d) Los adeudos directos B2B SEPA serán en euros y se emitirán con destino a países de la zona SEPA. Correspondarán bien a cobros puntuales o a cobros recurrentes.
- e) Los adeudos directos B2B SEPA deberán acompañarse de ciertos datos de la orden de domiciliación o mandato, donde el deudor haya prestado su consentimiento a ese adeudo directo. En el caso de que se modifiquen los datos de la orden de domiciliación o mandato original, deberá también indicarse que se ha producido una modificación y consignar el dato que se ha modificado.
- f) La entidad del deudor recabará de su cliente, en cada uno de los adeudos, el consentimiento previo al pago.

Esta última dota a las operaciones acogidas por este esquema de mayor seguridad y agilidad, afianzando en un plazo reducido el buen fin de la operación.

3.1.1. Adeudos recurrentes y adeudos únicos

El esquema permite la domiciliación de series de adeudos recurrentes, así como de adeudos únicos o puntuales. Adeudos recurrentes son aquellos cuya orden de domiciliación o mandato recoge la autorización por parte del deudor para una serie de adeudos sucesivos.

⁴ En este documento ambos términos se utilizan de forma indistinta.

Adeudos únicos son aquellos cuya autorización cubre un único pago y por tanto no puede ser reutilizada por el acreedor para cobros posteriores, debiendo recabar en caso necesario nuevos mandatos.

3.2. FIGURAS DEL ESQUEMA

Para facilitar la comprensión de este cuaderno, a continuación, se definen las figuras que pueden intervenir en los adeudos directos SEPA.

3.2.1. Figuras básicas del esquema

Acreedor: Emite los adeudos directos basándose en una orden de domiciliación o mandato previo. Titular de la cuenta de abono del adeudo directo.

Entidad del acreedor: Recibe el mensaje de adeudos directos y lo procesa. Mantiene la cuenta de abono.

Entidad del deudor o domiciliataria: Recibe y gestiona el adeudo directo emitido por el acreedor para procesar el cobro. Mantiene la cuenta de cargo.

Deudor: Autoriza la orden de domiciliación o mandato al acreedor para que éste pueda emitir adeudos directos. Titular de la cuenta de cargo del adeudo directo.

3.2.2. Otros Intervinientes

Presentador: El acreedor podrá realizar la presentación del fichero a través de un tercero, llamado presentador. Es por tanto, quien transmite el fichero de adeudos directos a la entidad del acreedor, en su nombre o en el del acreedor.

Último acreedor: Dato opcional para procesar el adeudo, si bien deberá comunicarse cuando sea distinto del acreedor.

Titular de la domiciliación o Último deudor: Dato opcional para procesar el adeudo, si bien deberá comunicarse cuando el titular de la domiciliación sea distinto del deudor.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES

Identificador del acreedor (AT-02): El identificador del acreedor es unívoco en el esquema B2B de adeudos directos y permite identificarlo sin ambigüedad.

Este identificador es una referencia con un máximo de 35 caracteres) que contiene los siguientes elementos:

a. Código del país⁵: (Posiciones 1ª y 2ª)

Código ISO 3166 del país que ha emitido el identificador nacional del acreedor. “ES” en el caso español.

b. Dígitos de control: (Posiciones 3ª y 4ª)

Código que hace referencia a los componentes a y d. Para su cálculo se requiere la siguiente operación:

- Excluir las posiciones 5 a 7 de esta referencia
- Entre las posiciones 8 y 35, eliminar todos los espacios y caracteres no alfanuméricos. Esto es: “/ - ? : () . , ' +”.
- Añadir el código ISO del país más ‘00’ al final a la derecha,
- Convertir las letras en dígitos, de acuerdo a la tabla de conversión 1

⁵ ISO 3166-1 Alpha-2: La lista de códigos de país puede consultarse en la siguiente página web: http://www.iso.org/iso/home/standards/country_codes/iso-3166-1_decoding_table.htm

- Aplicar el sistema de dígitos de control MOD 97-10 (ver ISO 7064)⁶

A = 10	G = 16	M = 22	S = 28	Y = 34
B = 11	H = 17	N = 23	T = 29	Z = 35
C = 12	I = 18	O = 24	U = 30	
D = 13	J = 19	P = 25	V = 31	
E = 14	K = 20	Q = 26	W = 32	
F = 15	L = 21	R = 27	X = 33	

(Tabla 1)

c. Código comercial del acreedor (Sufijo): (Posiciones 5 a 7) Número de tres cifras comprendido entre 000 y 999. Contiene información necesaria en la relación entre la entidad del acreedor y el acreedor y permite al acreedor identificar diferentes líneas comerciales o servicios.

d. Identificación del acreedor específica de cada país: (Posiciones 8 a 35) Para los acreedores españoles, se indicará el NIF o NIE del acreedor utilizando para ello las posiciones 8 a 16.

Identificador del presentador: Se utilizará un identificador con la misma estructura que la definida anteriormente para el identificador del acreedor.

Identificador del deudor: Se puede utilizar uno de los códigos identificativos previstos.

Identificador de la entidad del deudor: Se utiliza el código SWIFT de la entidad de crédito, es decir, el código BIC (Business Identification Code), de 11 posiciones, que identifica a la entidad en ámbito nacional e internacional. Su inclusión será obligatoria para transacciones transfronterizas SEPA con destino a países que no forman parte del Espacio Económico Europeo.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA DE PAGO DEL ACREEDOR Y DEL DEUDOR

Todas las cuentas se comunicarán en formato IBAN⁷. El acreedor, en ningún caso, deberá efectuar cálculo para completar el IBAN, debiendo recabarlo siempre del deudor de forma íntegra.

3.5. ORDEN DE DOMICILIACIÓN O MANDATO

Es requisito necesario que, antes de realizar cualquier presentación al cobro, el acreedor disponga de una orden de domiciliación firmada por el titular de la cuenta de cargo, para lo cual se aconseja se ajusten al formulario normalizado de “Orden de domiciliación de adeudo directo B2B SEPA” recogido en el folleto 50 de la Serie normas y procedimientos bancarios⁸. El mismo contiene la información mínima necesaria para operar de conformidad con las reglas que se definen en el esquema del EPC.

El acreedor asignará una referencia única a cada mandato que permita identificar los adeudos asociados a un mandato concreto. Si en el momento de la firma del mandato éste no contuviera dicha referencia, el acreedor deberá comunicársela al deudor antes de iniciar el primer cobro.

El acreedor deberá conservar la orden de domiciliación hasta el momento de su cancelación y, con posterioridad a ésta, mientras pueda serle exigida para justificar la existencia de autorización para un cobro.

3.6. MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL MANDATO

⁶ ISO/IEC 7064:2003: Los procedimientos para el cómputo de los dígitos de control puede consultarse en la siguiente página web: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=31531

⁷ Las especificaciones del IBAN vienen recogidas en la ISO 13616 que se podrán descargar en la siguiente página web https://www.swift.com/sites/default/files/resources/swift_standards_ibanregistry.pdf

⁸ <http://www.aebanca.es/cs/groups/public/documents/folleto/folleto-201302916.pdf>

La modificación del mandato concierne en principio al acreedor y al deudor y puede hacerse en cualquier momento durante la vigencia del mandato. Sin embargo los cambios que se produzcan son relevantes para el proceso de cobro de los adeudos directos y deben ser conocidos tanto por la entidad del acreedor como por la entidad del deudor.

Necesariamente deben ser comunicados cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificaciones en la referencia única de un mandato existente, como consecuencia de cambios organizativos (reestructuración).
- Cambios de identidad del acreedor como consecuencia de fusiones o transformaciones societarias, cambios organizativos o cambio de nombre.
- Cambio de la cuenta de cargo por parte del deudor, ya sea en la misma o en otra entidad.

Cuando el cambio se produzca en la identidad o nombre del acreedor, éste deberá además informar al deudor de las modificaciones que afecten al mandato, para evitar posibles devoluciones de adeudos por falta de reconocimiento del acreedor.

Los cambios del mandato se comunicarán a la entidad del acreedor, como parte del próximo adeudo.

3.7. CANCELACIÓN DEL MANDATO

La cancelación del mandato concierne al acreedor y al deudor, no obstante, cuando hayan transcurrido 36 meses sin que se presenten adeudos asociados a un mandato, éste quedará automáticamente cancelado. El acreedor no podrá realizar nuevos adeudos relacionados con el mismo, sin recabar una nueva orden de domiciliación.

3.8. TRATAMIENTO DE EXCEPCIONES

El cobro de un adeudo directo se gestiona de acuerdo con el marco temporal descrito en el *Rulebook*. Cuando por algún motivo, no sea posible gestionar el cobro de modo normal, se iniciará un proceso de gestión de excepciones. A las transacciones de adeudo directo resultantes de un proceso excepcional se las denomina «Transacciones-R», originando la correspondiente comunicación de rechazos o devoluciones.

Rechazos: Cobros que se desvían de la ejecución normal antes del abono en cuenta. Pueden tener su origen en:

- Motivos técnicos detectados por la entidad del acreedor o la entidad del deudor, tales como formato no válido o dígitos de control del IBAN erróneos.
- Imposibilidad de la entidad del deudor para procesar el cobro por incorrección en la cuenta de cargo.
- Instrucciones del deudor.

Estas operaciones no generarán impacto en la contabilidad distinto a los apuntes derivados de los gastos y comisiones que pudieran asociarse a la operación de rechazo, ya que no llega a producirse abono en la cuenta del cliente.

Devoluciones: Cobros que se desvían de la ejecución normal tras el abono en cuenta y tienen su origen en el deudor o en su entidad.

Todos los rechazos y devoluciones se efectuarán por el importe de la operación de adeudo directo original, sin perjuicio de las comisiones o gastos que se puedan derivar del tratamiento.

Solicitudes de retrocesión o cancelación: Cuando por alguna causa un adeudo directo puesto al cobro no debiera haberse procesado, el acreedor podrá generar una “solicitud de cancelación”, que podrá dar lugar a la retirada del adeudo si aún no se ha producido su compensación, o a un reembolso del importe previamente adeudado en la cuenta del deudor.

Este servicio es opcional por lo que deberá ser previamente acordado, de forma bilateral entre el acreedor y su entidad.

3.9. RELACIÓN ENTRE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ACREEDORES

3.9.1. Contenido del mensaje

Los mensajes podrán contener adeudos directos domiciliados para su cobro en distintas entidades. Igualmente podrán contener registros de varios acreedores, si bien para este caso, será necesaria la previa conformidad de la entidad receptora del mensaje.

3.9.1.1 Financiación de remesas de adeudos directos SEPA

El acreedor/presentador podrá utilizar este formato para el envío de remesas de adeudos directos SEPA B2B financiados. El fichero contendrá exclusivamente este tipo de adeudos y estará identificado con una codificación específica en la etiqueta "Identificación del mensaje" en la cabecera del mensaje de iniciación de adeudos.

En todos los casos, será necesario el acuerdo previo con la entidad receptora del mensaje.

3.9.2. Puesta a disposición de los mensajes a la entidad acreedora

Para poder cumplir con los plazos de presentación, las entidades acreedoras deberán disponer de los ficheros con una antelación mínima de 3 días hábiles interbancarios respecto de la fecha en que deba efectuarse el cargo en la cuenta de los deudores.

Cuando alguno de los registros incumpla la validación de plazos, la entidad del acreedor podrá rechazar su proceso o ajustar la fecha de cobro a la primera disponible.

3.9.3. Anotación en cuenta

El importe de las operaciones y en su caso comisiones e impuestos originados, será anotado en la cuenta indicada, que el acreedor mantenga en la entidad donde efectúe el envío del mensaje.

3.9.4. Comunicación de devolución de adeudos directos

3.9.4.1. Plazos

Las operaciones que sean motivo de devolución serán comunicadas por la entidad del acreedor al acreedor en el plazo que se acuerde entre ambos.

3.9.4.2. Asiento contable

El cargo en cuenta de las devoluciones que se produzcan y en su caso comisiones e impuestos que se originen se llevará a cabo conforme a las condiciones que se establezcan entre el presentador y su entidad.

3.9.4.3. Documentación

El acreedor recibirá, además del detalle del cargo citado anteriormente, un mensaje normalizado conforme a lo definido en el anexo 4, donde se incluirán los datos del adeudo directo, junto con un código que determina el "Motivo de la devolución".

3.9.5. Características y formas de intercambio de mensajes

La forma y lugar de entrega de los mensajes, se pactará bilateralmente entre las entidades y los presentadores.

Las características y contenido del mensaje deberán ajustarse a las reglas del esquema de adeudos directos SEPA. En el mismo se definen, entre otras reglas, los caracteres admitidos, que se ajustarán a los siguientes:

TABLA DE CODIFICACIÓN DE CARACTERES DEL ESTÁNDAR ISO20022

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	/	-	?	:	()	.	,	'	+ espacio						

La conversión de caracteres no válidos de adeudos a caracteres SEPA válidos se producirá con la siguiente regla:

Ñ,ñ	a	N,n
Ç,ç	a	C,c

No obstante, la entidad del acreedor podrá admitir el uso de otros caracteres, sin que pueda garantizarse que los datos no sean convertidos en alguna fase del proceso.

Además, hay cinco caracteres que no pueden utilizarse de forma literal en ISO 20022, excepto cuando se utilizan para delimitar etiquetas, o dentro de un comentario o una instrucción de proceso. Cuando se vayan a utilizar en cualquier texto libre, se deben sustituir por su representación ASCII:

Carácter no permitido en XML	Representación ASCII
& (ampersand)	&
< (menor que)	<
> (mayor que)	>
" (dobles comillas)	"
' (apóstrofe)	'

Por razones técnicas puede ser conveniente establecer un límite máximo en el número de operaciones a incluir en cada fichero, que deberá comunicarle su entidad.

Las referencias, las identificaciones y los identificadores deben respetar las siguientes reglas:

- El contenido se limita al conjunto de caracteres latinos como se definió anteriormente
- El contenido no debe comenzar o terminar con un '/'
- El contenido no debe contener '/' s

4. ORGANIZACIÓN DE LOS MENSAJES

4.1. MENSAJE DE INICIACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje ISO 20022 de iniciación de adeudos directos B2B por el cliente (**pain.008.001.02**) se compone de cuatro partes o bloques principales:

A. Raíz del mensaje (Message Root)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

B. Cabecera (Group Header)

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time
- Número de operaciones / Number of Transactions (1 si el mensaje contiene una única operación, n en el caso de que contenga múltiples)
- Presentador/ Initiating Party (parte que envía el mensaje)

Todas las operaciones incluidas dentro de la misma cabecera deben tener el mismo presentador. La comunidad española ha definido una regla de uso para la identificación del presentador que se describe en el punto 3.3.

Para el envío de remesas financiadas, el fichero estará identificado con una codificación específica en la etiqueta "Identificación del mensaje" y contendrá exclusivamente adeudos directos SEPA B2B financiados

C. Información del pago (Payment information)

El bloque de información del pago es obligatorio y puede repetirse. Contiene elementos del lado acreedor de la operación. Los elementos que siempre aparecen en este bloque son:

- Identificación de la información del pago / Payment Information Identification
- Método de pago / Payment Method
- Fecha de cobro / Requested Collection Date
- Acreedor/ Creditor
- Cuenta del acreedor/ Creditor Account
- Entidad del acreedor/ Creditor Agent

Todas las operaciones dentro de este bloque deben tener la misma cuenta del acreedor y entidad del acreedor, la misma fecha de cobro solicitada y el mismo método de pago. Por lo tanto, si la parte iniciadora o el acreedor tienen que emitir adeudos en un mismo mensaje, por ejemplo, para su abono en diferentes cuentas o con distintas fechas de ejecución, deberán utilizar bloques de información del pago diferentes para cada cuenta y fecha.

Hay ciertos elementos que pueden aparecer una única vez, o bien en el bloque de información del pago, o bien en el bloque de Información de adeudo directo B2B individual, a elección del emisor, pero no pueden aparecer en los dos. Por ejemplo:

- Último acreedor / Ultimate creditor
- Cláusula de gastos / Charges Bearer

D. Información del adeudo directo individual (Direct Debit transaction information)

El bloque de Información de adeudo directo individual forma parte del bloque de Información del pago. Es obligatorio y puede repetirse n veces. Contiene elementos del lado deudor de la operación, tales como identificación del adeudo, importe, entidad del deudor, deudor y concepto de la operación.

Se denomina **instrucción de adeudo directo** a la combinación del bloque de Información del pago (C) más el bloque de Información de adeudo directo (D).

A continuación, se muestra de forma resumida la estructura del mensaje:

	pain.008.001.02
	A. RAÍZ DEL MENSAJE
	Raíz del mensaje
	B. CABECERA
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
	Número de operaciones
	Control de suma
+	Presentador
	C. INFORMACIÓN DEL PAGO
	Identificación del pago
	Método de pago
	Indicador de apunte en cuenta
	Número de operaciones
	Control de suma
+	Información del tipo de pago
	Fecha de cobro
+	Acreedor
+	Cuenta del acreedor
+	Entidad del acreedor
+	Último acreedor
	Cláusula de gastos
+	Identificación del acreedor
	D. INFORMACIÓN DE ADEUDO DIRECTO INDIVIDUAL
+	Identificación del pago
	Importe
	Cláusula de gastos
+	Operación de adeudo directo
+	Último acreedor
+	Entidad del deudor
+	Deudor
+	Cuenta del deudor
+	Último deudor
+	Propósito
+	Concepto

El signo + indica que esta etiqueta se descompone a su vez en otros elementos de rango inferior.

4.2. MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIÓN O CANCELACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje ISO 20022 de solicitud de retrocesión o cancelación de adeudos directos B2B (**pain.007.001.02**) se compone de cuatro partes o bloques principales:

A. Raíz del mensaje (Message Root)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

B. Cabecera (Group Header)

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time
- Número de operaciones / Number of Transactions (1 si el mensaje contiene una única operación, n en el caso de que contenga múltiples)
- Presentador / Initiating Party (parte que envía el mensaje)
- Entidad del acreedor / Creditor Agent

Todas las operaciones incluidas dentro de la misma cabecera deben tener el mismo componente sobre la información del grupo del adeudo domiciliado original (Bloque C) y contener múltiples transacciones. La comunidad española ha definido una regla de uso para la identificación del presentador.

C. Información del grupo original (Original Group Information)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes al mensaje de iniciación de adeudos original. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación del mensaje original / Original Message Identification
- Identificación del nombre del mensaje original / Original Message Name Identification

D. Información y retrocesión del pago original (Original Payment Information and Reversal)

El bloque de información y retrocesión del pago original es opcional y puede repetirse. Contiene elementos que hacen referencia a la instrucción original y a los elementos relativos a la retrocesión de los adeudos directos cobrados.

El concepto **retrocesión de la instrucción** hace referencia a la combinación de los bloques C Información de la instrucción original y D información de la transacción o solamente al bloque C.

	pain.007.001.02
	A. RAÍZ DEL MENSAJE
	Raíz del mensaje
	B. CABECERA
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
	Número de operaciones
	Control de suma
	Grupo de retrocesión
+	Parte iniciadora
+	Entidad del acreedor
	C. INFORMACIÓN DEL GRUPO ORIGINAL
	Identificación del mensaje original
	Identificación del nombre del mensaje original
	Fecha y hora de creación original
+	Información del motivo de retrocesión
	D. INFORMACIÓN Y RETROCESIÓN DEL PAGO ORIGINAL
	Identificación de la información de la retrocesión
	Identificación de la información del pago original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Indicador de apunte en cuenta
	Indicador de alcance de la retrocesión
+	Información del motivo de retrocesión
+	Información de la operación

4.3. MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje de comunicación de rechazos de adeudos directos (**pain.002.001.03**) lo remite la entidad del acreedor al presentador para informarle del estado de una o más instrucciones de cobro. Puede utilizarse para informar del estado de un mensaje completo de iniciación de adeudos directos, o para informar del estado de una operación en concreto debido a acciones o instrucciones posteriores a la presentación, tales como la cancelación de la orden de cobro mediante un mensaje de solicitud de cancelación del pago.

El estado de rechazo puede informarse a nivel de grupo o a nivel de operación individual.

Los mensajes de información del estado del pago hacen referencia a las instrucciones de pago originales ya sea mediante la inclusión de referencias del mensaje original, o bien mediante la inclusión tanto de éstas como de un conjunto de elementos de la instrucción original.

Esta guía incluye este mensaje a los efectos de poder informar al acreedor del rechazo de una o varias solicitudes de emisión de adeudos directos B2B SEPA.

El mensaje ISO 20022 de comunicación de rechazo se compone de cuatro partes o bloques principales.

A. Raíz del mensaje (Message Root)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

B. Cabecera (Group Header)

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time

C. Información y estado del grupo original (Original Group Information and Status)

El bloque de información y estado del grupo original es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos relativos al mensaje original de iniciación de adeudos directos por el cliente y puede contener un estado global para todo el mensaje original.

D. Información y estado del pago original (Original Payment Information and Status)

El bloque de información y estado del pago original es opcional y repetitivo. Contiene elementos que hacen referencia a las operaciones contenidas en el mensaje original y puede incluir un estado por cada operación individual original rechazada.

	pain.002.001.03
	A. RAÍZ DEL MENSAJE
	Raíz del mensaje
	B. CABECERA
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
	+ Entidad del acreedor
	C. INFORMACIÓN DEL GRUPO ORIGINAL Y ESTADO
	Identificación del mensaje original
	Identificación del nombre del mensaje original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado del grupo
	+ Información del motivo del estado

D. INFORMACIÓN DEL PAGO ORIGINAL Y ESTADO	
	Identificación de la información del pago original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado de la información del pago
+	Información del motivo del estado
+	Información de la operación y estado

4.4. MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje de comunicación de devoluciones de adeudos directos (**pain.002.001.03**) lo remite la entidad del acreedor al presentador para informarle de la devolución de una o más instrucciones de cobro. Ante la falta de un formato de mensaje definido en el ámbito entidad-cliente, se utilizará la estructura del mensaje de estado (pain.002.001.03), con reglas de uso específicas para informar de la devolución de una o varias operaciones de adeudo directo, debida a instrucciones cursadas por el deudor o por la entidad del deudor.

Esta guía incluye este mensaje a los efectos de poder informar al acreedor de la devolución, que conllevará el correspondiente cargo en cuenta, de una o varias operaciones de adeudos directos B2B SEPA, para las cuales se había efectuado el abono previo.

Su uso siempre debe regirse por un acuerdo bilateral entre el cliente acreedor y su entidad de crédito.

El mensaje ISO 20022 de devolución del pago se compone de cuatro partes o bloques principales.

A. Raíz del mensaje (Message Root)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

B. Cabecera (Group Header)

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time
- Número de operaciones / Number of Transactions
- Información del intercambio / Settlement Information

C. Información del grupo original (Original Group Information and Status)

El bloque de información y estado del grupo original es obligatorio y sólo aparece una vez. En este caso, en lugar de la información relativa al mensaje original, se aplicará una regla de uso específica para las devoluciones.

D. Información y estado del pago original (Original Payment Information and Status)

Este bloque contiene elementos que hacen referencia a las operaciones incluidas en el mensaje original y debe recoger el motivo de devolución de cada operación individual original.

pain.002.001.03	
A. RAÍZ DEL MENSAJE	
	Raíz del mensaje
B. CABECERA	
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
+	Entidad del acreedor

C. INFORMACIÓN DEL GRUPO ORIGINAL Y ESTADO	
	Identificación del mensaje original
	Identificación del nombre del mensaje original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado del grupo
+	Información del motivo del estado
D. INFORMACIÓN DEL PAGO ORIGINAL Y ESTADO	
	Identificación de la información del pago original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado de la información del pago
+	Información del motivo del estado
+	Información de la operación y estado

ANEXO 1. MENSAJE DE PRESENTACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (pain.008.001.02)

- 1. Organización del fichero** (para la numeración del índice y ocurrencia de las etiquetas se ha utilizado el mensaje pain.008.001.02 publicado por el EPC en sus IG).

Raíz del mensaje

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrDrctDbtInitn>	

Cabecera

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.4	[1..1]	++ Número de operaciones	<NbOfTxes>	15
1.5	[1..1]	++ Control de suma	<CtrlSum>	18
1.6	[1..1]	++ Parte iniciadora	<InitgPty>	
1.7	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
1.9	[0..1]	+++ Identificación	<Id>	
1.10	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..n]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
1.11	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35

	[0..1]	+++++ Emisor	<lssr>	35
--	--------	--------------	--------	----

Información del pago

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..n]	+ Información del pago	<PmtInf>	
2.1	[1..1]	++ Identificación de la información del pago	<PmtInfId>	35
2.2	[1..1]	++ Método de pago	<PmtMtd>	2
2.3	[0..1]	++ Indicador de apunte en cuenta	<BtchBookg>	5
2.4	[1..1]	++ Número de operaciones	<NbOfTxes>	15
2.5	[1..1]	++ Control de suma	<CtrlSum>	18
2.6	[0..1]	++ Información del tipo de pago	<PmtTpInf>	
2.8	[1..1]	+++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
2.9	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
2.11	[1..1]	+++ Instrumento local	<LclInstrm>	
2.12	[1..1]	++++ Código	<Cd>	35
2.14	[1..1]	+++ Secuencia del adeudo	<SeqTp>	4
2.15	[0..1]	+++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}	++++ Propietario	<Prtry>	35
2.16	[1..1]	++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	10
2.17	[1..1]	++ Acreedor	<Cdtr>	
2.18	[1..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
2.19	[0..1]	+++ Dirección postal	<PstlAdr>	
2.28	[0..1]	++++ País	<Ctry>	2
2.29	[0..2]	++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
2.33	[1..1]	++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
2.34	[1..1]	+++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	++++ IBAN	<IBAN>	34
2.36	[0..1]	+++ Moneda	<Ccy>	3
2.38	[1..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
2.39	[1..1]	+++ Identificación de la entidad del acreedor	<FinInstnId>	
2.40	[0..1]	++++ BIC	<BIC>	11
2.44	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
2.45	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
2.50	[0..1]	++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
2.51	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
2.53	[0..1]	+++ Identificación	<Id>	
2.54	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	

	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.55	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.58	[0..1]	++ Cláusula de gastos	<ChrgBr>	4
2.61	[0..1]	++ Identificación del acreedor	<CdrSchmeld>	
2.64	[1..1]	+++ Identificación	<Id>	
2.66	[1..1]	++++ Identificación privada	<PrvtId>	
2.68	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
2.71	[1..n]	++ Información de la operación de adeudo directo	<DrctDbtTxInf>	
2.72	[1..1]	+++ Identificación del pago	<PmtId>	
2.73	[0..1]	++++ Identificación de la instrucción	<InstrId>	35
2.74	[1..1]	++++ Identificación de extremo a extremo	<EndToEndId>	35
2.75	[0..1]	++ Información del tipo de pago	<PmtPlInf>	
	[1..1]	+++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]	+++ Instrumento local	<LclInstrm>	
	[1..1]	++++ Código	<Cd>	35
	[1..1]	+++ Secuencia del adeudo	<SeqTp>	4
	[0..1]	+++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
	[1..1] {Or	++++ Código	<Cd>	4

	[1..1] Or}	++++ Propietario	<Prtry>	35
2.76	[1..1]	+++ Importe ordenado	<InstdAmt>	18
2.77	[0..1]	+++ Cláusula de gastos	<ChrgBr>	4
2.78	[1..1]	+++ Operación de adeudo directo	<DrctDbtTx>	
2.79	[1..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
2.80	[1..1]	+++++ Identificación del mandato	<Mndtld>	35
2.81	[1..1]	+++++ Fecha de firma	<DtOfSgntr>	10
2.82	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
2.83	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
2.84	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtld>	35
2.85	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
2.86	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	70
2.88	[0..1]	+++++ Identificación	<ld>	
2.90	[1..1]	+++++ Identificación privada	<Prvtld>	
2.92	[0..n]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
2.98	[0..1]	+++++ Cuenta del deudor original	<OrgnlDbtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]{Or	+++++ IBAN	<IBAN>	34
	[1..1]Or}	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	35
2.99	[0..1]	+++++ Entidad del deudor original	<OrgnlDbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad del deudor	<FinInstnld>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
2.103	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElectrcSgntr>	1025
2.107	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
2.110	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
2.112	[1..1]	+++++ Identificación privada	<Prvtld>	
2.114	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
2.119	[0..1]	+++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
2.120	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
2.122	[0..1]	++++ Identificación	<ld>	
2.123	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11

	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.124	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.127	[1..1]	+++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
2.128	[1..1]	++++ Identificación de la entidad del deudor	<FinInstnId>	
2.129	[0..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
2.133	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
2.134	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
2.139	[1..1]	+++ Deudor	<Dbtr>	
2.140	[1..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
2.141	[0..1]	++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
2.150	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
2.151	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
2.152	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
2.153	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.154	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	

	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.157	[1..1]	+++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
2.158	[0..1]	+++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
2.159	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
2.161	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
2.162	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.163	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.167	[0..1]	+++ Propósito	<Purp>	
2.168	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
2.173	[0..1]	+++ Concepto	<RmtInf>	

2.174	[0..1]	++++ No estructurado	<Ustrd>	140
2.175	[0..1]	++++ Estructurado	<Strd>	
2.178	[0..1]	+++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	
2.179	[0..1]	++++++ Tipo de referencia	<Tp>	
2.180	[1..1]	+++++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
2.181	[1..1]	+++++++ Código	<Cd>	4
2.183	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.184	[0..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35

2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

Raíz del mensaje – Message root

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: iniciación de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrDrctDbtInitn>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

1.0 Cabecera – GroupHeader

- ♦ Definición: Conjunto de características compartidas por todas las operaciones incluidas en el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpHdr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

1.1 Identificación del mensaje - MessageIdentification

- ♦ Definición: Referencia asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte de la cadena para identificar el mensaje de forma inequívoca.
- ♦ Etiqueta XML: <MsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: El acreedor/presentador debe asegurarse que esta referencia es única para cada entidad destino del mensaje de presentación para un período de tiempo previamente acordado
- ♦ Regla de uso para financiación de remesas: el acreedor compondrá esta referencia <MsgId> incluyendo en las cuatro primeras posiciones de la identificación del mensaje el prefijo FSDD.

1.2 Fecha y hora de creación – CreationDateTime

- ♦ Definición: Fecha y hora cuando la parte iniciadora ha creado un (grupo de) instrucciones de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <CreDtTm>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODateTime YYYY-MM-DDThh:mm:ss

Ejemplo: 5 de noviembre de 2010, a las 09 horas, 25 minutos y 15 segundos
<CreDtTm>2010-11-05T09:25:15</CreDtTm>

1.4 Número de operaciones – NumberOfTransactions

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales que contiene el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <NbOfTx>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}

Por razones técnicas puede ser conveniente establecer un límite máximo en el número de operaciones a incluir en cada fichero, que deberá comunicarle su entidad.

Regla de uso: La validación de este elemento depende del acuerdo con la entidad financiera.

1.5 Control de suma – ControlSum

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <CtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 2, totalDigits: 18

Tiene 18 dígitos, 2 de ellos son decimales. Los dígitos correspondientes a los decimales irán separados por un punto.

- Regla de uso: Elemento obligatorio. La validación de este elemento depende del acuerdo con la entidad financiera.

1.6 Parte iniciadora – InitiatingParty

- ♦ Definición: Parte que presenta el mensaje. En el mensaje de presentación, puede ser el “acreedor” o “el presentador”.
- ♦ Etiqueta XML: <InitgPty>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

1.7 Nombre – Name

- ♦ Definición: Nombre de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <Nm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1

1.9 Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]

1.10 Persona jurídica – OrganisationIdentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona jurídica.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘BIC o BEI’ y ‘Otra’.

BIC o BEI – BICOrBEI

- ♦ Definición: Código asignado a cada persona jurídica por la autoridad de registro ISO 9362, en virtud de un esquema de identificación internacional, tal como se describe en la última versión de la norma ISO 9362 Banking (Banking telecommunication messages, Bank Identifier Codes).
- ♦ Etiqueta XML: <BICOrBEI>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: AnyBICIdentifier / [A-Z]{6,6}[A-Z2-9][A-NP-Z0-9]([A-Z0-9]{3,3}){0,1}
- ♦ Regla de uso: Sólo se permite un BIC o BEI válido. El BIC o BEI válido está registrado por la Autoridad de Registro ISO 9362, y consta de ocho (8) u once (11) caracteres.

Otra – Other

- ♦ Definición: Identificación única de una parte, asignada por una institución, mediante un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Identificación’, ‘Nombre del esquema’ y ‘Emisor’.
- ♦ Regla de uso: Sólo permite una ocurrencia de esta etiqueta.

Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificador de la parte iniciadora asignada por la entidad
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

- ♦ Regla de uso: En esta etiqueta se utilizará el atributo AT-02, descrito en el apartado 3.3 de este cuaderno.

Nombre del esquema – SchemeName

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <SchmeNm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código' y 'Propietario'.

Código – Code

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación, en forma de código publicado en una lista externa.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalOrganisationIdentification1Code / MaxLength: 4, minLength: 1

Propietario – Proprietary

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación, en forma de texto libre.
- ♦ Etiqueta XML: <Prtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

Emisor – Issuer

- ♦ Definición: Institución que asigna la identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Issr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

1.11 Persona física - PrivateIdentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona física.
- ♦ Etiqueta XML: <PrvtId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Fecha y lugar de nacimiento' y 'Otra'.

Fecha y lugar de nacimiento – DateAndPlaceOfBirth

- ♦ Definición: Fecha y lugar de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <DtAndPlcOfBirth>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Fecha de nacimiento', 'Provincia de nacimiento', 'Ciudad de nacimiento' y 'País de nacimiento'.

Fecha de nacimiento – BirthDate

- ♦ Definición: Fecha de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <BirthDt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODate YYYY-MM-DD

Ejemplo: 8 de marzo de 1990
<BirthDt>1990-03-08</BirthDt>

Provincia de nacimiento - ProvinceOfBirth

- ♦ Definición: Provincia de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <PrvcOfBirth>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

Ciudad de nacimiento - CityOfBirth

- ♦ Definición: Ciudad de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <CityOfBirth>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

País de nacimiento - CountryOfBirth

- ♦ Definición: País de nacimiento de la parte.
 - ♦ Etiqueta XML: <CtryOfBirth>
 - ♦ Ocurrencias: [1..1]
 - ♦ Formato: CountryCode / [A-Z]{2,2}
- El código de país se obtiene de la ISO 3166, Alpha-2, que puede consultarse en este enlace:
http://www.iso.org/iso/home/standards/country_codes/iso-3166-1_decoding_table.htm

Otra – Other

- ♦ Definición: Identificación única de una parte, asignada por una institución, mediante un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación', 'Nombre del esquema' y 'Emisor'.
- ♦ Regla de uso: Sólo se permite una ocurrencia de esta etiqueta.

Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificador de la parte iniciadora asignada por la entidad
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.0 Información del pago - PaymentInformation

- ♦ Definición: Conjunto de características que se aplican a la parte del acreedor de las operaciones de pago incluidas en el mensaje de iniciación de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información del pago', 'Método de pago', 'Indicador de apunte en cuenta', 'Número de operaciones', 'Control de suma', 'Información del tipo de pago', 'Fecha de cobro', 'Acreedor', 'Cuenta del acreedor', 'Entidad del acreedor', 'Último acreedor', 'Cláusula de gastos', 'Identificación del acreedor' e 'Información de la operación de adeudo directo'.
- ♦ Regla de uso: Las etiquetas 'Último acreedor', 'Cláusula de gastos' e 'Identificación del acreedor' pueden aparecer, bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recojan en el bloque 'Información del pago' (2.0).

2.1 Identificación de la información del pago – PaymentInformationIdentification

- ♦ Definición: Referencia única, asignada por el presentador, para identificar inequívocamente el bloque de información del pago dentro del mensaje.

- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfld>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.2 Método de pago - PaymentMethod

- ♦ Definición: Especifica el medio de pago que se utiliza para mover los fondos.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtMtd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Code
- ♦ Regla de uso: Solamente se admite el código 'DD'

Código	Nombre	Definición
DD	DirectDebit	Cobro de una cantidad de dinero de la cuenta del deudor iniciado por el acreedor. La cantidad de dinero y las fechas de los cobros pueden variar.

2.3 Indicador de apunte en cuenta – BatchBooking

- ♦ Definición: Identifica si se solicita un apunte en cuenta por cada operación individual, o un apunte por el importe total de todas las operaciones del mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <BtchBookg>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'true' y 'false'
 - El valor 'true' indica que se solicita un apunte en cuenta por la suma de los importes de todas las operaciones del mensaje.
 - El valor 'false' indica que se solicita un apunte en cuenta por cada una de las operaciones incluidas en el mensaje.
- ♦ Regla de uso: Cuando no se utilice este indicador, se aplicarán las condiciones que el acreedor haya acordado previamente con su entidad.

2.4 Número de operaciones – NumberOfTransactions

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales incluidas en el bloque 'Información del pago'.
- ♦ Etiqueta XML: <NbOfTxs>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}
- ♦ Regla de uso: Elemento obligatorio. La validación de este elemento depende del acuerdo con la entidad financiera.

2.5 Control de suma – ControlSum

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el bloque 'Información del pago', sin tener en cuenta la divisa de los importes.
- ♦ Etiqueta XML: <CtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 2, totalDigits: 18
Tiene 18 dígitos, 2 de ellos son decimales. Los dígitos correspondientes a los decimales irán separados por un punto.
- ♦ Regla de uso: Elemento obligatorio. La validación de este elemento depende del acuerdo con la entidad financiera.

2.6 Información del tipo de pago - PaymentTypeInformation

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para especificar con mayor detalle el tipo de operación.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtTpInf>

- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Nivel de servicio', 'Instrumento local', 'Secuencia del adeudo' y 'Categoría del propósito'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento debe estar presente bien a nivel de bloque C de "Información del pago", o bien a nivel de bloque D "Información de la operación de adeudo directo", pero no en ambos.

2.8 Nivel de servicio – ServiceLevel

- ♦ Definición: Acuerdo o reglas que rigen cómo debe procesarse la operación.
- ♦ Etiqueta XML: <SvcLvl>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

2.9 Código – Code

- ♦ Definición: Reglas bajo las cuales ha de procesarse la operación (AT-20).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalServiceLevel1Code / MaxLength: 4, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio, solamente se admite el código 'SEPA'

Código	Nombre	Definición
SEPA	SingleEuroPaymentsArea	Este código permite distinguir de otros esquemas las instrucciones cursadas bajo este esquema.

2.11 Instrumento local – LocalInstrument

- ♦ Definición: Instrumento específico del esquema SEPA.
- ♦ Etiqueta XML: <LclInstrm>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio se utiliza para especificar un instrumento local, la opción de compensación local y/o matizar las condiciones de servicio o nivel de servicio.

2.12 Código – Code

- ♦ Definición: Esquema bajo cuyas reglas ha de procesarse la operación (AT-20).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalLocalInstrument1Code / MaxLength: 4, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio, solamente se admite el código 'B2B'

Código	Nombre	Definición
B2B	B2B DirectDebit	Este código permite distinguir de otros esquemas las instrucciones cursadas bajo este esquema.

2.14 Secuencia del adeudo – SequenceType

- ♦ Definición: Identifica el tipo de presentación de los adeudos directos incluidos en un mismo bloque 2.0 'Información del pago' (AT-21).
- ♦ Etiqueta XML: <SeqTp>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Code

- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio, se admiten los valores:

FNAL	Último adeudo de una serie de adeudos recurrentes
FRST	Primer adeudo de una serie de adeudos recurrentes
OOFF	Adeudo correspondiente a una operación con un único pago(*)
RCUR	Adeudo de una serie de adeudos recurrentes, cuando no se trata ni del primero ni del último

(*) Dado que la referencia de cada mandato debe ser única en estas operaciones no podrá volver a utilizarse una referencia anterior.

2.15 Categoría del propósito – CategoryPurpose

- ♦ Definición: Especifica el propósito del adeudo (AT-59).
- ♦ Etiqueta XML: <CtgyPurp>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código' y 'Propietario'.
- ♦ Reglas de uso:
 - El presentador puede usar esta etiqueta para suministrar información sobre el procesamiento del pago.
 - Dependiendo del acuerdo entre el acreedor y su entidad, esta información podría ser enviada a la entidad del deudor.
 - La utilización de esta etiqueta puede desencadenar un procesamiento especial por cualquiera de los agentes implicados en la cadena de pago.

Código – Code

- ♦ Definición: Código que indica el objeto del adeudo de acuerdo con una lista de códigos recogidos en la norma ISO 20022.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalCategoryPurpose1Code / MaxLength: 4, minLength: 1
La lista de códigos se puede encontrar en el siguiente enlace:
http://www.iso20022.org/external_code_list.page

Propietario – Proprietary

- ♦ Definición: Categoría del propósito expresada en un formato propietario.
- ♦ Etiqueta XML: <Prtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.16 Fecha de cobro - RequestedCollectionDate

- ♦ Definición: Fecha solicitada por el acreedor para realizar el cargo en la cuenta del deudor (AT-11).
- ♦ Etiqueta XML: <ReqdColltnDt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODate YYYY-MM-DD

2.17 Acreedor – Creditor

- ♦ Definición: Información relativa al acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Cdtr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

2.18 Nombre – Name

- ♦ Definición: Nombre del acreedor (AT-03).
- ♦ Etiqueta XML: <Nm>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

2.19 Dirección postal - PostalAddress

- ♦ Definición: Información que localiza e identifica una dirección específica, según la definición de los servicios postales (AT-05).
- ♦ Etiqueta XML: <PstlAdr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'País' y 'Dirección en texto libre'.

2.28 País - Country

- ♦ Definición: País del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Ctry>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: CountryCode / [A-Z]{2,2}
- El código de país se obtiene de la ISO 3166, Alpha-2, que puede consultarse en este enlace: http://www.iso.org/iso/home/standards/country_codes/iso-3166-1_decoding_table.htm
- ♦ Regla de uso: Esta etiqueta es obligatoria si se cumplimenta alguno de los componentes de la dirección del acreedor.

2.29 Dirección en texto libre – AddressLine

- ♦ Definición: Información que localiza e identifica una dirección específica, según la definición de los servicios postales, presentada mediante texto de formato libre.
- ♦ Etiqueta XML: <AdrLine>
- ♦ Ocurrencias: [0..2]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Se limita a dos el número de ocurrencias.

2.33 Cuenta del acreedor – CreditorAccount

- ♦ Definición: Identificación inequívoca de la cuenta del acreedor (AT-04).
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrAcct>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

2.34 Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la cuenta del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'IBAN'.
- ♦ Regla de uso: Solamente se permite IBAN.

IBAN - IBAN

- ♦ Definición: International Bank Account Number (IBAN) - Codificación utilizada internacionalmente por las instituciones financieras para identificar de forma única la cuenta de un cliente.
- ♦ Etiqueta XML: <IBAN>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: IBAN2007Identifier / [A-Z]{2,2}[0-9]{2,2}[a-zA-Z0-9]{1,30}

Las especificaciones del IBAN vienen recogidas en la ISO 13616 que se podrán descargar en la siguiente [página web:](https://www.swift.com/sites/default/files/resources/swift_standards_ibanregistry.pdf)
https://www.swift.com/sites/default/files/resources/swift_standards_ibanregistry.pdf

2.36 Moneda - Currency

- ♦ Definición: Tipo de moneda en la que la cuenta está denominada.
- ♦ Etiqueta XML: <Ccy>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
 - Esta etiqueta sólo debe usarse cuando un mismo número de cuenta cubra diferentes divisas y el presentador necesite identificar en cuál de estas divisas debe realizarse el asiento sobre su cuenta.
 - El código de moneda, vigente o histórico, debe estar registrado por la Autoridad de Registro ISO 4217 Maintenance Agency, está formado por tres letras y puede estar o no en vigor en la fecha en la que se intercambie el mensaje que la contiene.

2.38 Entidad del acreedor - CreditorAgent

- ♦ Definición: Entidad de crédito donde el acreedor mantiene su cuenta.
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrAgt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

2.39 Identificación de la entidad - FinancialInstitutionIdentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una entidad de crédito, asignada en virtud de un esquema internacional reconocido de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <FinInstnId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Regla de uso: Solamente se permite BIC o en su defecto Otra/Identificación.

2.40 BIC – BIC

- ♦ Definición: Código asignado a cada entidad de crédito por la autoridad de registro ISO 9362 Etiqueta XML: <BIC>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Regla de uso: El BIC solamente será obligatorio cuando la entidad del acreedor está localizada en un país o territorio SEPA fuera del espacio económico europeo.

2.44 Otra - <Other>

- ♦ Definición: otra identificación de la entidad financiera.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]

2.45 Identification – Identification

- ♦ Definición: Identificador de la entidad financiera del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Regla de uso: solamente se permite “NOTPROVIDED” en caso de no indicar el BIC de la entidad del acreedor.

2.50 Último acreedor - UltimateCreditor

- ♦ Definición: Información relativa al último acreedor (AT-38).
- ♦ Etiqueta XML: <UltmtCdtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Contiene las mismas etiquetas que el nodo 1.6 'Parte iniciadora' del mensaje de presentación, a cuya descripción remitimos.
- ♦ Reglas de uso:
 - Este elemento sólo aparecerá cuando el último acreedor sea diferente del acreedor.
 - La etiqueta 'Último acreedor' puede aparecer, bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recoja en el bloque 'Información del pago' (2.0).

2.58 Cláusula de gastos - ChargeBearer

- ♦ Definición: Especifica qué parte(s) correrá(n) con los costes asociados al tratamiento de la operación de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <ChrgBr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code
- ♦ Regla de uso: Solamente se admite el código 'SLEV'

Código	Nombre	Definición
SLEV	FollowingServiceLevel	Las comisiones y gastos se aplicarán de acuerdo con las reglas de nivel de servicio acordadas y/o el esquema.

La etiqueta 'Cláusula de gastos' puede aparecer, bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.71), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recoja en el bloque 'Información del pago' (2.0).

2.61 Identificación del acreedor - CreditorSchemeldentification

- ♦ Definición: Identificación del acreedor (AT-02).
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrSchmeld>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Reglas de uso: Este elemento es de uso obligatorio
 - Para el sistema de adeudos SEPA se utilizará exclusivamente la de la etiqueta "Otra" estructurada según lo definido en el epígrafe "Identificador del acreedor" (AT-02) de la sección 3.3 de este cuaderno.
 - Se recomienda que todas las operaciones dentro de un mismo bloque 'Información del pago' tengan la misma 'Identificación del acreedor'.
 - Este elemento debe estar presente, bien en el bloque 'Información del pago', bien en el bloque 'Información de la operación de adeudo directo'.
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

2.64 Identificación - Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Identificación privada'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

2.66 Identificación privada – Privateldentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona física.
- ♦ Etiqueta XML: <PrvtId>

- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Otra'.
- ♦ Regla de uso: Esta etiqueta se utilizará indistintamente para identificar una organización o una persona física.

2.68 Otra - Other

- ♦ Definición: Identificación única de una parte, asignada por una institución, mediante un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación' y 'Nombre del esquema'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio, sólo se permite una ocurrencia de esta etiqueta.

Identificación - Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: En esta etiqueta se utilizará el atributo AT-02, descrito en el apartado 3.3 de este Cuaderno.

Nombre del esquema – SchemeName

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <SchmeNm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Propietario'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

Propietario – Proprietary

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación en formato de texto libre.
- ♦ Etiqueta XML: <Prtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Debe consignarse el literal 'SEPA'

2.71 Información de la operación de adeudo directo – DirectDebitTransactionInformation

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre cada una de las operaciones individuales incluidas en el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <DrctDbtTxInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del pago', 'Importe ordenado', 'Cláusula de gastos', 'Operación de adeudo directo', 'Último acreedor', 'Entidad del deudor', 'Deudor', 'Cuenta del deudor', 'Último deudor', 'Propósito', 'Información regulatoria' y 'Concepto'.
- ♦ Regla de uso: Las etiquetas 'Último acreedor', 'Cláusula de gastos' e 'Identificación del acreedor' pueden aparecer bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recojan en el bloque 'Información del pago' (2.0).

2.72 Identificación del pago – PaymentIdentification

- ♦ Definición: Conjunto de elementos que sirven de referencia de una instrucción de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la instrucción' e 'Identificación de extremo a extremo'.

2.73 Identificación de la instrucción - InstructionIdentification

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte en la cadena de cobro para identificar inequívocamente cada operación.
- ♦ Etiqueta XML: <InstrId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Esta referencia punto a punto puede utilizarse para referirse a la operación individual en posteriores mensajes relativos a esa operación.

2.74 Identificación de extremo a extremo – EndToEndIdentification

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora para identificar inequívocamente cada operación (AT-10). Esta referencia se transmite de extremo a extremo, sin cambios, a lo largo de toda la cadena de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <EndToEndId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.75 Información del tipo de pago - PaymentTypeInfoInformation

VER DESCRIPCIÓN ETIQUETA 2.6

2.76 Importe ordenado – InstructedAmount

- ♦ Definición: Importe del adeudo directo expresado en euros (AT-06).
- ♦ Etiqueta XML: <InstdAmt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato:
 - ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount: FractionDigits: 5, minInclusive: 0, totalDigits: 18
 - ActiveOrHistoricCurrencyCode: [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
 - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
 - Separador decimal: ‘.’.
 - En la etiqueta debe incluirse el código ‘EUR’ correspondiente a la moneda euro, según la ISO 4217.

Ejemplo: Adeudo directo de 537 euros
`<InstdAmt Ccy="EUR">537.00</InstdAmt>`

2.77 Cláusula de gastos - ChargeBearer

Ver descripción de la etiqueta 2.58 de este mensaje de presentación.

2.78 Operación de adeudo directo – DirectDebitTransaction

- ♦ Definición: Conjunto de elementos que suministran información específica relativa al mandato de adeudo directo.
- ♦ Etiqueta XML: <DrctDbtTx>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Información del mandato’ e ‘Identificación del acreedor’.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

2.79 Información del mandato - MandateRelatedInformation

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizado para suministrar mayor información sobre el mandato firmado entre acreedor y deudor.

- ♦ Etiqueta XML: <MndtRltdInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mandato', 'Fecha de firma', 'Indicador de modificación', 'Detalles de la modificación' y 'Firma electrónica'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio Si la etiqueta 2.82 'Indicador de modificación' tiene el valor 'false', no se permite la presencia del elemento 2.83 'Detalles de la modificación'. Si la etiqueta 2.82 'Indicador de modificación' tiene el valor 'true', el elemento 2.83 'Detalles de la modificación' debe estar presente.

2.80 Identificación del mandato – MandatIdentification

- ♦ Definición: Referencia única asignada por el acreedor para identificar inequívocamente el mandato (AT-01).
- ♦ Etiqueta XML: <MndtId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

2.81 Fecha de firma - DateOfSignature

- ♦ Definición: Fecha en la que el deudor firmó el mandato (AT-25).
- ♦ Etiqueta XML: <DtOfSgntr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODate YYYY-MM-DD
- ♦ Regla de uso: Este elemento es de uso obligatorio

2.82 Indicador de modificación - AmendmentIndicator

- ♦ Definición: Este elemento indica si el mandato subyacente es modificado o no.
- ♦ Etiqueta XML: <AmdmntInd>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'true' y 'false'
 - El valor 'true' indica que el mandato se ha modificado.
 - El valor 'false' indica que el mandato no se ha modificado.

2.83 Detalles de la modificación - AmendmentInformationDetails

- ♦ Definición: Relación de los elementos del mandato que han sido modificados (AT-24).
- ♦ Etiqueta XML: <AmdmntInfDtls>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mandato original', 'Identificación del acreedor original', 'Cuenta del deudor original' y 'Entidad del deudor original'.
- ♦ Reglas de uso: Si la etiqueta 2.82 'Indicador de modificación' tiene el valor 'false', no se permite la presencia del elemento 2.83 'Detalles de la modificación'. Si la etiqueta 2.82 'Indicador de modificación' tiene el valor 'true', el elemento 2.83 'Detalles de la modificación' debe estar presente.

2.84 Identificación del mandato original - OriginalMandatIdentification

- ♦ Definición: Referencia única asignada por el acreedor para identificar inequívocamente el mandato original (AT-19).
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMndtId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Elemento obligatorio si se produce una modificación de la identificación del mandato; en otro caso esta etiqueta no debe utilizarse.

2.85 Identificación del acreedor original - OriginalCreditorSchemeIdentification

- ♦ Definición: Identificación del acreedor original que ha sido modificada.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlCdtrSchmeld>

- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:
- ♦ Regla de uso: Este nodo debe estar presente si se han producido modificaciones en la identificación o en el nombre del acreedor; en otro caso, no debe utilizarse.

2.86 Nombre – Name

- ♦ Definición: Nuevo nombre del acreedor (AT-03).
- ♦ Etiqueta XML: <Nm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Cuando se utilice esta etiqueta, el nuevo nombre deberá consignarse en el elemento 'Nombre' del grupo 2.17 'Acreedor'.

Para la descripción del resto de etiquetas del nodo 2.85 'Identificación del acreedor original', ver elemento 2.61 de este mensaje de presentación.

2.98 Cuenta del deudor original – OriginalDebtorAccount

- ♦ Definición: Cuenta del deudor original que ha sido modificada.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnIDbtrAcct>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la cuenta del deudor original.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento puede contener la etiqueta IBAN u Otra, pero no ambas a la vez.

IBAN - IBAN

- ♦ Definición: International Bank Account Number (IBAN) - Codificación utilizada internacionalmente por las instituciones financieras para identificar de forma única la cuenta de un cliente.
- ♦ Etiqueta XML: <IBAN>
- ♦ Ocurrencias: [1..1] {Or}
- ♦ Formato: IBAN2007Identifier / [A-Z]{2,2}[0-9]{2,2}[a-zA-Z0-9]{1,30}
- ♦ Reglas de uso: Se permitirá indicar el IBAN en caso de cambio de cuenta dentro de la misma entidad.

Otra – Other

- ♦ Definición: Identificación única de una entidad de crédito, asignada por una institución, utilizando un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1] {Or}
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Identificación'

Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la cuenta del deudor original.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: En la etiqueta 'Identificación' se consignará el código 'SMNDA' (same mandate with new debtor account) para indicar que se trata del mismo mandato con nueva cuenta del deudor

2.99 Entidad del deudor original - OriginalDebtorAgent

- ♦ Definición: Entidad del deudor original que ha sido modificada.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnIDbtrAgt>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:
- ♦ Reglas de uso:
 - No utilizar si la etiqueta “cuenta del deudor original” se incluye el código “SMNDA”

Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

Identificación de la entidad - FinancialInstitutionIdentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una entidad de crédito, asignada en virtud de un esquema internacional reconocido de identificación o de un esquema de identificación propietario.
- ♦ Etiqueta XML: <FinInstnId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'BIC.

BIC – BIC

- ♦ Definición: Código asignado a cada entidad de crédito por la autoridad de registro ISO 9362
- ♦ Etiqueta XML: <BIC>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]

2.103 Firma electrónica – ElectronicSignature

- ♦ Definición: Sistemas de seguridad adicionales, tales como la firma digital, proporcionados por el deudor (AT-16).
- ♦ Etiqueta XML: <ElctrncSgntr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max1025Text / MaxLength: 1025, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Este elemento no deberá aparecer cuando el mandato sea en papel.

2.107 Identificación del acreedor - CreditorSchemeIdentification

Ver descripción de la etiqueta 2.61 de este mensaje de presentación.

2.119 Último acreedor - UltimateCreditor

Ver descripción de la etiqueta 2.50 de este mensaje de presentación.

2.127 Entidad del deudor – DebtorAgent

- ♦ Definición: Entidad de crédito donde el deudor mantiene su cuenta (AT-13).
- ♦ Etiqueta XML: <DbtrAgt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

2.128 Identificación de la entidad - FinancialInstitutionIdentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una entidad de crédito, asignada en virtud de un esquema internacional reconocido de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <FinInstnId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Regla de uso: Solamente se permite BIC u “Otra/Identificación”

2.129 BIC – BIC

- ♦ Definición: Código asignado a cada entidad de crédito por la autoridad de registro ISO 9362.
- ♦ Etiqueta XML: <BIC>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: BICIdentifier / [A-Z]{6,6}[A-Z2-9][A-NP-Z0-9]([A-Z0-9]{3,3}){0,1}
- ♦ Regla de Uso: El BIC solamente será obligatorio cuando la entidad del deudor está localizada en un país o territorio SEPA fuera del espacio económico europeo.

2.133 Otra - <Other>

- Definición: otra identificación de la entidad financiera.
- Etiqueta XML: <Othr>
- Ocurrencias: [0..1]

2.134 Identification – Identification

- Definición: identificador de la entidad financiera del deudor.
- Etiqueta XML: <Id>
- Ocurrencias: [1..1]

REGLA: solo puede indicarse “NOTPROVIDED”

2.139 Deudor – Debtor

- ♦ Definición: Información relativa al deudor.
- ♦ Etiqueta XML: <Dbtr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas: para la descripción de las etiquetas ‘Nombre’, ‘Dirección postal’, ‘País’ y ‘Dirección en texto libre’, ver elemento 2.19 de este mensaje de presentación. Para la descripción del resto de etiquetas de este nodo, ver elemento 1.8 de este mensaje de presentación.
- ♦

2.141 Dirección postal - PostalAddress

- ♦ Definición: Información que localiza e identifica una dirección específica, según la definición de los servicios postales (AT-05).
- ♦ Etiqueta XML: <PstlAdr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘País’ y ‘Dirección en texto libre’.
- ♦ Regla de uso: Solamente es obligatorio cuando la entidad del acreedor o la entidad deudor está localizada en un país o territorio SEPA fuera del espacio económico europeo.

2.157 Cuenta del deudor - DebtorAccount

- ♦ Definición: Identificación inequívoca de la cuenta del deudor donde se cargará el adeudo directo (AT-07).
- ♦ Etiqueta XML: <DbtrAcct>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:
- ♦ Regla de uso: Sólo se admite IBAN.

Para la descripción de las etiquetas de este nodo, ver elemento 2.33 de este mensaje de presentación.

2.158 Último deudor – UltimateDebtor

- ♦ Definición: Información relativa al último deudor.
- ♦ Etiqueta XML: <UltmtDbtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:
- ♦ Reglas de uso:
 - Este elemento sólo aparecerá cuando el último deudor sea diferente del deudor.
 - Su presencia será obligatoria si el deudor facilita la información en el mandato.

Para la descripción de las etiquetas de este nodo, ver elemento 1.6 de este mensaje de presentación.

2.167 Propósito - Purpose

- ♦ Definición: Razón subyacente de la operación de pago (AT-58).
- ♦ Etiqueta XML: <Purp>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.
- ♦ Regla de uso: El propósito es utilizado por los clientes finales -presentador, (último) deudor, y (último) acreedor-, para proporcionar información sobre la naturaleza del pago. Las entidades intervinientes en la cadena del pago no utilizan este dato para procesar la operación.

2.168 Código - Code

- ♦ Definición: Razón subyacente de la operación de pago, según una lista externa de códigos.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalPurpose1Code / MaxLength: 4, minLength: 1
La lista de códigos se puede encontrar en el siguiente enlace:
http://www.iso20022.org/external_code_list.page

2.173 Concepto - RemittanceInformation

- ♦ Definición: Información que opcionalmente remite el acreedor al deudor para permitirle conciliar el pago con la información comercial del mismo (AT-22).
- ♦ Etiqueta XML: <RmtInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'No estructurado' y 'Estructurado'.
- ♦ Regla de uso: Solamente puede estar presente uno de los componentes 'No estructurado' o 'Estructurado', pero no ambos a la vez.

2.174 No estructurado – Unstructured

- ♦ Definición: Información proporcionada para permitir la conciliación del pago con la información comercial del mismo, en un formato no estructurado.
- ♦ Etiqueta XML: <Ustrd>
- ♦ Ocurrencias: [0..1.]
- ♦ Formato: Max140Text / MaxLength: 140, minLength: 1
- ♦ Reglas de uso: Este elemento puede contener información estructurada, si así se acordara entre acreedor y deudor. Se permite esta etiqueta una única vez: se trata de un texto libre de un máximo de 140 caracteres. Si se repite esta etiqueta, la entidad del ordenante sólo transmitirá el texto contenido en la primera ocurrencia, ignorando el resto.

2.175 Estructurado – Structured

- ♦ Definición: Información proporcionada para permitir la conciliación del pago con la información comercial del mismo, en un formato estructurado. Este elemento contiene la etiqueta 'Referencia facilitada por el acreedor'.
- ♦ Etiqueta XML: <Strd>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Regla de uso: Las etiquetas y los datos dentro del elemento 'Estructurado' no deben sobrepasar los 140 caracteres de longitud. Si se repite esta etiqueta, la entidad del ordenante sólo transmitirá el texto contenido en la primera ocurrencia, ignorando el resto

2.178 Referencia facilitada por el acreedor – CreditorReferenceInformation

- ♦ Definición: Referencia facilitada por el acreedor para permitir la identificación de los documentos relacionados con la operación.
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrRefInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Tipo de referencia' y 'Referencia'.
- ♦ Regla de uso: Cuando se utilice este elemento, la entidad del acreedor no está obligada a validar la referencia.

2.179 Tipo de referencia - Type

- ♦ Definición: Especifica el tipo de referencia del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Tp>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código o propietario' y 'Emisor'

2.180 Código o propietario – CodeOrProprietary

- ♦ Definición: Formato, codificado o propietario, del tipo de referencia del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <CdOrPrtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

2.181 Código – Code

- ♦ Definición: Tipo de referencia del acreedor, en formato codificado.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'SCOR'

Código	Nombre	Definición
SCOR	StructuredCommunicationReference	Se trata de una referencia de comunicación estructurada dada por el acreedor para identificar la operación.

2.183 Emisor – Issuer

- ♦ Definición: Entidad que asigna el tipo de referencia del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Issr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.184 Referencia – Reference

- ♦ Definición: Referencia única, asignada por el acreedor, para referirse de forma inequívoca a la operación de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <Ref>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Reglas de uso:
 - Si la referencia contuviese un dígito de control, la entidad receptora no será requerida a validarlo. Si la entidad receptora validara este dígito de control y esta validación fallase, la entidad podrá continuar el procesamiento y enviar la operación a la siguiente parte en la cadena del pago.
 - Este campo se cumplimentará de acuerdo a lo definido en el estándar ISO11649, de la siguiente manera (25 posiciones):
 - las dos primeras posiciones serán RF, que identifica la referencia
 - las posiciones 3 y 4 se cumplimentarán con dos dígitos de control
 - de las posiciones 5 a 25 (21 caracteres en total) se cumplimentará la referencia como tal, de forma que confirmen que la referencia es completamente correcta.

ANEXO 2. MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIONES (O CANCELACIONES) DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (pain.007.001.02)

- 1. Organización del fichero** (para la numeración del índice y ocurrencia de las etiquetas se ha utilizado el mensaje pain.007.001.02 publicado por el EPC en sus IG)

Raíz del mensaje

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrPmtRvsl>	

Cabecera

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.5	[1..1]	++ Número de operaciones	<NbOfTxes>	15
1.6	[1..1]	++ Control de suma	<CtrlSum>	18
1.7	[0..1]	++ Grupo de retrocesión	<GrpRvsl>	5
1.8	[1..1]	++ Parte iniciadora	<InitgPty>	
1.9	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
1.11	[0..1]	+++ Identificación	<Id>	
1.12	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Oth>	
	[1..1]	++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
1.13	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Oth>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35

	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
1.18	[0..1]	++ Entidad del acreedor	<CdrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad del acreedor	<FinInstnId>	
	[0..1]	++++ BIC	<BIC>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35

Información del grupo original

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..1]	+ Información del grupo original	<OrgnlGrpInf>	
2.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje original	<OrgnlMsgId>	35
2.2	[1..1]	++ Identificación del nombre del mensaje original	<OrgnlMsgNmId>	35
2.4	[0..1]	++ Información del motivo de retrocesión	<RvslRsnInf>	
2.6	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
2.7	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

Información del pago original y retrocesión

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
3.0	[0..n]	+ Información y retrocesión del pago original	<OrgnlPmtInfAndRvsl>	
3.1	[0..1]	++ Identificación de la información de la retrocesión	<RvslPmtInfId>	35
3.2	[1..1]	++ Identificación de la información del pago original	<OrgnlPmtInfId>	35
3.3	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTxs>	15
3.4	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
3.5	[0..1]	++ Indicador de apunte en cuenta	<BtchBookg>	5
3.6	[0..1]	++ Indicador del alcance de la retrocesión	<PmtInfRvsl>	5
3.7	[0..1]	++ Información del motivo de retrocesión	<RvslRsnInf>	
3.9	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
3.10	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.13	[0..n]	++ Información de la operación	<TxInf>	
3.14	[0..1]	+++ Información de la retrocesión	<RvslId>	35
3.15	[0..1]	+++ Identificación de la instrucción original	<OrgnlInstrId>	35
3.16	[1..1]	+++ Identificación de extremo a extremo original	<OrgnlEndToEndId>	35
3.17	[0..1]	+++ Importe ordenado original	<OrgnlInstdAmt>	18
3.18	[0..1]	+++ Importe de la retrocesión ordenado	<RvslInstdAmt>	18
3.19	[0..1]	+++ Cláusula de gastos	<ChrgBr>	4
3.20	[0..1]	+++ Información del motivo de retrocesión	<RvslRsnInf>	

3.22	[0..1]	++++ Motivo	<Rsn>	
3.23	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.26	[1..1]	+++ Referencia de la operación original	<OrgnlTxRef>	
3.30	[0..1]	++++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	10
3.32	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[0..n]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.34	[0..1]	++++ Información del tipo de pago	<PmtTpInf>	
	[0..1]	+++++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
	[0..1]	+++++ Código	<Cd>	4
	[0..1]	+++++ Instrumento local	<LclInstrm>	
	[0..1]	+++++ Código	<Cd>	35
	[0..1]	+++++ Secuencia del adeudo	<SeqTp>	Código
	[0..1]	+++++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.36	[1..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
	[0..1]	+++++ Identificación del mandato	<MndtId>	35
	[0..1]	+++++ Fecha de la firma	<DtOfSgnt>	10
	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtId>	35
	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElectrcSgnt>	1025
3.37	[0..1]	++++ Concepto	<RmtInf>	
	[1..1]{Or	+++++ No estructurado	<Ustrd>	140
	[1..1]Or}	+++++ Estructurado	<Strd>	
	[1..1]	+++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	
	[1..1]	+++++ Tipo de referencia	<Tp>	

	[1..1]	+++++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
	[1..1]	+++++++ Código	<Cd>	4
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35
3.38	[0..1]	++++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.39	[0..1]	++++ Deudor	<Dbtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4

	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.40	[0..1]	++++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.41	[0..1]	++++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad del deudor	<FinInstnld>	
	[0..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
3.43	[0..1]	++++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad del acreedor	<FinInstnld>	
	[0..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	35
3.45	[0..1]	++++ Acreedor	<Cdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
3.46	[0..1]	++++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.47	[0..1]	++++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	

	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtd>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

En este apartado solamente se detallan las etiquetas no descritas en el epígrafe anterior.

Raíz del mensaje – Message root

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: comunicación de retrocesiones de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrPmtRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

1.7 Grupo de retrocesión – GroupReversal

- ♦ Definición: Indica si la retrocesión se aplica a todo el grupo de adeudos o a las operaciones individuales dentro de un grupo original.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'true' y 'false'
 - El valor 'true' indica que la retrocesión se aplica a todo el grupo original.
 - El valor 'false' indica que la retrocesión se aplica a las operaciones individuales.
- ♦ Reglas de uso:
 - Se recomienda que se utilice el valor 'false'.
 - Si se utiliza el valor 'true', no se permiten las etiquetas 'Información y retrocesión del pago original', ni 'Control de suma'.
 - Si se utiliza el valor 'true', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente dentro del bloque 'Información del grupo original'.
 - Si se utiliza el valor 'false', la cifra informada en la etiqueta 'Número de operaciones' debe ser igual al número de ocurrencias del elemento 'Información de la operación'.
 - Si se utiliza el valor 'false', la etiqueta 'Información y retrocesión del pago original' debe aparecer al menos una vez.

2.0 Información del grupo original – Original Group Information

- ♦ Definición: Información del grupo original de operaciones, al que se refiere el mensaje de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlGrpInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mensaje original', 'Identificación del nombre del mensaje original' e 'Información del motivo de retrocesión'.

2.1 Identificación del mensaje original – Original Message Identification

- ♦ Definición: Referencia asignada por el presentador original, para identificar inequívocamente el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.2 Identificación del nombre del mensaje original – Original Message Name Identification

- ♦ Definición: Identificación del nombre del mensaje original al que se refiere el mensaje de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgNmId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

2.4 Información del motivo de retrocesión – Reversal Reason Information

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información detallada sobre el motivo de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <RvslRsnInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Reason'.
- ♦ Reglas de uso:
 - Este nodo puede estar presente dentro de los bloques 'Información del grupo original', 'Información y retrocesión del pago original', o 'Información de la operación'.
 - Si la etiqueta 'Grupo de retrocesión' adopta el valor 'true', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente dentro del bloque 'Información del grupo original'.
 - Solo se permite una ocurrencia

2.6 Motivo – Reason

- ♦ Definición: Motivo de la retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

2.7 Código – Code

- ♦ Definición: Motivo de la retrocesión, según lista externa de códigos (AT-31).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalReversalReason1Code / MaxLength: 4, minLength: 1. Se admiten los valores:

Código	Nombre	Definición
AM05	Duplication	Operación duplicada.
MS02	NotSpecifiedReasonCustomerGenerated	Razón no especificada.

3.0 Información y retrocesión del pago original – Original Payment Information And Reversal

- ♦ Definición: Información relativa al pago original, al que el mensaje de retrocesión se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlPmtInfAndRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información de la retrocesión', 'Identificación de la información del pago original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Indicador de apunte en cuenta', 'Indicador del alcance de la retrocesión', 'Información del motivo de retrocesión' e 'Información de la operación'.
- ♦ Reglas de uso:
 - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'true', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente en este bloque.
 - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'true', no se permite el elemento 'Información de la operación'.
 - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'false', la etiqueta 'Información de la operación' debe aparecer al menos una vez.

3.1 Identificación de la información de la retrocesión – Reversal Payment Information Identification

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente el grupo de información del pago retrocedido. Aquí, la parte iniciadora es la que solicita la retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <RvslPmtInfId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.2 Identificación de la información del pago original – Original Payment Information Identification

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora original para identificar inequívocamente el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlPmtInfId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.3 Número de operaciones original – Original Number Of Transactions

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales incluidas en el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlNbOfTx>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}

3.4 Control de suma original – Original Control Sum

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlCtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 17, totalDigits: 18

Tiene 18 dígitos, 2 de ellos son decimales. Los dígitos correspondientes a los decimales irán separados por un punto

3.6 Indicador del alcance de la retrocesión – Payment Information Reversal

- ♦ Definición: Indica si la retrocesión se aplica a todo el grupo de información del pago original o a las operaciones individuales incluidas en ese grupo.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'true' y 'false'
 - El valor 'true' indica que la retrocesión se aplica a todo el grupo original.
 - El valor 'false' indica que la retrocesión se aplica a las operaciones individuales.
- ♦ Reglas de uso:
 - Si se informa el valor 'true', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente en el bloque 'Información y retrocesión del pago original'.
 - Si se informa el valor 'true', no se permite el elemento 'Información de la operación'.
 - Si se informa el valor 'false', la etiqueta 'Información de la operación' debe aparecer al menos una vez.

3.13 Información de la operación – Transaction Information

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre las operaciones originales a las que el mensaje de retrocesión se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <TxInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]

- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Información de la retrocesión', 'Identificación de la instrucción original', 'Identificación de extremo a extremo original', 'Importe ordenado original', 'Importe de la retrocesión ordenado', 'Cláusula de gastos', Información del motivo de retrocesión' y 'Referencia de la operación original'.
- ♦ Reglas de uso:
 - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'true', no se permite este elemento.
 - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'false', este elemento debe aparecer al menos una vez.

3.14 Información de la retrocesión – Reversal Identification

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente la operación individual que se pretende retroceder. Aquí, la parte iniciadora es la que solicita la retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <RvslId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.15 Identificación de la instrucción original – Original Instruction Identification

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora original y enviada a la parte receptora original, para identificar inequívocamente la instrucción original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnInstrId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.16 Identificación de extremo a extremo original – Original End To End Identification

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora original, para identificar inequívocamente la operación original (AT-10).
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnEndToEndId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.17 Importe ordenado original – Original Instructed Amount

- ♦ Definición: Importe del adeudo directo original expresado en euros (AT-06).
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnInstdAmt>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount / FractionDigits: 5, minInclusive: 0, totalDigits: 18
ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
 - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
 - Separador decimal: '.'.
 - En la etiqueta debe incluirse el código 'EUR' correspondiente a la moneda euro, según la ISO

3.18 Importe de la retrocesión ordenado – Reversed Instructed Amount

- ♦ Definición: Importe del adeudo directo retrocedido expresado en euros (AT-06).
- ♦ Etiqueta XML: <RvslInstdAmt>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount / FractionDigits: 5, minInclusive: 0, totalDigits: 18
ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
 - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
 - Separador decimal: '.'.

- En la etiqueta debe incluirse el código 'EUR' correspondiente a la moneda euro, según la ISO 4217.

3.26 Referencia de la operación original – Original Transaction Reference

- ♦ Definición: Conjunto de elementos clave utilizados para identificar la operación original a la que se hace referencia.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlTxRef>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Fecha de cobro', 'Identificación del acreedor', 'Información del tipo de pago', 'Información del mandato', 'Concepto', 'Último deudor', 'Deudor', 'Cuenta del deudor', 'Entidad del deudor', 'Entidad del acreedor', 'Acreedor', 'Cuenta del acreedor' y 'Último acreedor'.

ANEXO 3. MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (pain.002.001.03)

1. **Organización del fichero** (para la numeración del índice y ocurrencia de las etiquetas se ha utilizado el mensaje pain.002.001.03 publicado por el EPC en sus IG).

Raíz del mensaje

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrPmtStsRpt>	

Cabecera

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.6	[0..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad del acreedor	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11

Información del grupo original y estado

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..1]	+ Información del grupo original y estado	<OrgnlGrpInfAndSts>	
2.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje original	<OrgnlMsgId>	35
2.2	[1..1]	++ Identificación del nombre del mensaje original	<OrgnlMsgNmId>	35
2.4	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTxS>	15
2.5	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
2.6	[0..1]	++ Estado del grupo	<GrpSts>	4
2.7	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
2.8	[1..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35

	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.9	[1..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
2.10	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

Información del pago original y estado

Índice EPC	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
3.0	[0..n]	+ Información del pago original y estado	<OrgnlPmtInfAndSts>	
3.1	[1..1]	++ Identificación de la información del pago original	<OrgnlPmtInfId>	35
3.2	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTxes>	15
3.3	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
3.4	[0..1]	++ Estado de la información del pago	<PmtInfSts>	4
3.5	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.6	[1..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35

	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.7	[1..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
3.8	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.12	[0..n]	++ Información de la operación y estado	<TxInfAndSts>	
3.13	[0..1]	+++ Identificación del estado	<Stsld>	35
3.14	[0..1]	+++ Identificación de la instrucción original	<OrgnlInstrld>	35
3.15	[0..1]	+++ Identificación de extremo a extremo original	<OrgnlEndToEndld>	35
3.16	[0..1]	+++ Estado de la operación	<TxSts>	4
3.17	[0..n]	+++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.18	[1..1]	++++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

3.19	[1..1]	++++ Motivo	<Rsn>	
3.20	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.27	[1..1]	+++ Referencia de la operación original	<OrgnlTxRef>	
3.29	[0..1]	++++ Importe	<Amt>	
	[1..1]	+++++ Importe ordenado	<InstdAmt>	18
3.31	[0..1]	++++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	10
3.33	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[0..n]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.35	[0..1]	++++ Información del tipo de pago	<PmtTplnf>	
	[0..1]	+++++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
	[0..1]	+++++ Código	<Cd>	4
	[0..1]	+++++ Instrumento local	<LclInstrm>	
	[0..1]	+++++ Código	<Cd>	35
	[0..1]	+++++ Secuencia del adeudo	<SeqTp>	4
	[0..1]	+++++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
	[1..1] {Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.36	[0..1]	++++ Método de pago	<PmtMtd>	2
3.37	[0..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
	[0..1]	+++++ Identificación del mandato	<MndtId>	35
	[0..1]	+++++ Fecha de la firma	<DtOfSgntr>	10
	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtId>	35
	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElectrcSgntr>	1025
3.38	[0..1]	++++ Concepto	<RmtInf>	
	[1..1]{Or	+++++ No estructurado	<Ustrd>	140

	[1..1]Or}	+++++ Estructurado	<Strd>	
	[1..1]	++++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	
	[1..1]	+++++++ Tipo de referencia	<Tp>	
	[1..1]	+++++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
	[1..1]	+++++++ Código	<Cd>	4
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35
3.39	[0..1]	++++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.40	[0..1]	++++ Deudor	<Dbtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	

	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.41	[1..1]	++++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.42	[1..1]	++++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[0..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
3.44	[0..1]	++++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[0..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
3.46	[0..1]	++++ Acreedor	<Cdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
3.47	[0..1]	++++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.48	[0..1]	++++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	

	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

En este apartado solamente se detallan las etiquetas no descritas en los epígrafes anteriores.

Raíz del mensaje – Message root

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: comunicación de rechazos de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrPmtStsRpt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

1.1 Identificación del mensaje - Message Identification

- ♦ Definición: Referencia asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte de la cadena para identificar el mensaje de forma inequívoca.
- ♦ Etiqueta XML: <MsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** La entidad del acreedor compondrá esta referencia libremente, sin que pueda comenzar la misma por las siglas “DA”, reservada para la comunicación de devoluciones. Ver anexo 4.

2.0 Información del grupo original y estado – Original Group Information And Status

- ♦ Definición: Información del grupo original relativa al grupo de operaciones al que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlGrpInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Identificación del mensaje original’, ‘Identificación del nombre del mensaje original’, ‘Número de operaciones original’, ‘Control de suma original’, ‘Estado del grupo’ e ‘Información del motivo del estado’.

2.6 Estado del grupo – Group Status

- ♦ Definición: Especifica el estado de un grupo de operaciones.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código ‘RJCT’

Código	Nombre	Definición
RJCT	Rejected	Operación de adeudo directo rechazada.

- ♦ Regla de uso: Si este elemento está presente, no pueden aparecer las etiquetas ‘Estado de la información del pago’, ni ‘Estado de la operación’.

2.7 Información del motivo del estado – StatusReasonInformation

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información detallada sobre el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <StsRsnInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Originador’ y ‘Motivo’.
- ♦ Regla de uso: Este elemento debe aparecer dentro del bloque ‘Información del grupo original y estado’, dentro del bloque ‘Información del pago original y estado’, o dentro del bloque ‘Información de la operación y estado’, pero solamente en uno de ellos.

2.8 Originador – Originator

- ♦ Definición: Parte emisora del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Orgtr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Nombre' e 'Identificación'.
- ♦ Regla de uso: Etiqueta de uso obligatorio, Limitado al BIC para identificar entidades o CSMs (clearing and settlement mechanisms). Si el CSM no tuviese BIC se identificará en la etiqueta 'Nombre'.

2.9 Motivo – Reason

- ♦ Definición: Especifica el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.
- ♦ Regla de uso: Etiqueta de uso obligatorio.

2.10 Código – Code

- ♦ Definición: Motivo del rechazo, según una lista externa de códigos (AT-R3).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalStatusReason1Code / MaxLength: 4, minLength: 1. Ver anexo 5

3.0 Información del pago original y estado – Original Payment Information And Status

- ♦ Definición: Información relativa a la información del pago original, a la que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnPmtInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información del pago original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Estado de la información del pago', 'Información del motivo del estado' e 'Información de la operación y estado'.

3.4 Estado de la información del pago – Payment Information Status

- ♦ Definición: Especifica el estado del grupo de información del pago.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'RJCT'

Código	Nombre	Definición
RJCT	Rejected	Operación de adeudo directo rechazada.

- ♦ Regla de uso: Si este elemento está presente, no pueden aparecer las etiquetas 'Estado del grupo', ni 'Estado de la operación'.

3.12 Información de la operación y estado – Transaction Information And Status

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre las operaciones originales a las que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <TxInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del estado', 'Identificación de la instrucción original', 'Identificación de extremo a extremo original', 'Estado de la operación', 'Información del motivo del estado' y 'Referencia de la operación original'.

3.13 Identificación del estado – Status Identification

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente el mensaje de rechazo. Aquí, la parte iniciadora es la que emite el rechazo, no la que inició la presentación de la operación original que es rechazada.
- ♦ Etiqueta XML: <StsId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.16 Estado de la operación – Transaction Status

- ♦ Definición: Especifica el estado de una operación.
- ♦ Etiqueta XML: <TxSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'RJCT'

Código	Nombre	Definición
RJCT	Rejected	Operación de adeudo directo rechazada.

- ♦ Regla de uso: Si este elemento está presente, no pueden aparecer las etiquetas 'Estado del grupo', ni 'Estado de la información del pago'.

ANEXO 4 - MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA B2B (pain.002.001.03)

- 1. Organización del fichero** (para la numeración del índice y ocurrencia de las etiquetas se ha utilizado el mensaje pain.002.001.03 publicado por ISO20022).

Raíz del mensaje

Índice ISO	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrPmtStsRpt>	

Cabecera

Índice ISO	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.6	[0..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad del acreedor	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11

Información del grupo original y estado

Índice ISO	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..1]	+ Información del grupo original y estado	<OrgnlGrpInfAndSts>	
2.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje original	<OrgnlMsgId>	35
2.2	[1..1]	++ Identificación del nombre del mensaje original	<OrgnlMsgNmId>	35
2.4	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTxes>	15
2.5	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
2.6	[0..1]	++ Estado del grupo	<GrpSts>	4
2.7	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
2.8	[0..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{{Or	+++++++ Código	<Cd>	4

	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.9	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
2.10	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

Información del pago original y estado

Índice ISO	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
3.0	[0..n]	+ Información del pago original y estado	<OrgnlPmtInfAndSts>	
3.1	[1..1]	++ Identificación de la información del pago original	<OrgnlPmtInfld>	35
3.2	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTx>	15
3.3	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
3.4	[0..1]	++ Estado de la información del pago	<PmtInfSts>	4
3.5	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.6	[0..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10

	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.7	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
3.8	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.15	[0..n]	++ Información de la operación y estado	<TxInfAndSts>	
3.16	[0..1]	+++ Identificación del estado	<StsId>	35
3.17	[0..1]	+++ Identificación de la instrucción original	<OrgnlInstrId>	35
3.18	[0..1]	+++ Identificación de extremo a extremo original	<OrgnlEndToEndId>	35
3.19	[0..1]	+++ Estado de la operación	<TxSts>	4
3.20	[0..n]	+++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.21	[0..1]	++++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35

	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.22	[0..1]	++++ Motivo	<Rsn>	
3.23	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.32	[0..1]	+++ Referencia de la operación original	<OrgnlTxRef>	
3.34	[0..1]	++++ Importe	<Amt>	
3.35	[1..1]	+++++ Importe ordenado	<InstdAmt>	18
3.40	[0..1]	++++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	10
3.42	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[0..n]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.55	[0..1]	++++ Información del tipo de pago	<PmtTpInf>	
3.58	[0..1]	+++++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
3.59	[0..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.61	[0..1]	+++++ Instrumento local	<LclInstrm>	
3.62	[0..1]	+++++ Código	<Cd>	35
3.64	[0..1]	+++++ Secuencia del adeudo	<SeqTp>	4
3.65	[0..1]	+++++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
3.66	[1..1] {Or	+++++ Código	<Cd>	4
3.67	[1..1] Or}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.69	[0..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
3.70	[0..1]	+++++ Identificación del mandato	<MndtId>	35
3.71	[0..1]	+++++ Fecha de la firma	<DtOfSgntr>	10
3.72	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
3.73	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
3.74	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtId>	35
3.75	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.84	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElectrcSgntr>	1025
3.88	[0..1]	++++ Concepto	<RmtInf>	
3.89	[1..1]{Or	+++++ No estructurado	<Ustrd>	140

3.90	[1..1]Or}	+++++ Estructurado	<Strd>	
3.110	[1..1]	++++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	
3.111	[1..1]	+++++++ Tipo de referencia	<Tp>	
3.112	[1..1]	+++++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
3.113	[1..1]	+++++++ Código	<Cd>	4
3.115	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.116	[1..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35
3.120	[0..1]	++++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.121	[0..1]	++++ Deudor	<Dbtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	

	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.122	[1..1]	++++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.123	[1..1]	++++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad del deudor	<FinInstnId>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
3.125	[0..1]	++++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
3.127	[0..1]	++++ Acreedor	<Cdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
3.128	[0..1]	++++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.129	[0..1]	++++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	

	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	10
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

En este apartado solamente se detallan las etiquetas no descritas en los epígrafes anteriores.

Raíz del mensaje – Message root

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: comunicación de rechazos de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrPmtStsRpt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

1.1 Identificación del mensaje - Message Identification

- ♦ Definición: Referencia asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte de la cadena para identificar el mensaje de forma inequívoca.
- ♦ Etiqueta XML: <MsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** La entidad del acreedor compondrá esta referencia anteponiendo el prefijo **DA** (devoluciones de adeudos),

2.0 Información del grupo original y estado – Original Group Information And Status

- ♦ Definición: Información del grupo original relativa al grupo de operaciones al que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlGrpInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mensaje original', 'Identificación del nombre del mensaje original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Estado del grupo' e 'Información del motivo del estado'.
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que se incluya en este bloque no corresponderá al mensaje original, dado que las devoluciones que se comunican pueden corresponder a múltiples presentaciones.

2.1 Identificación del mensaje original – Original Message Identification

- ♦ Definición: Referencia asignada por el presentador original, para identificar inequívocamente el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que la entidad incluya en esta etiqueta no corresponderá a la identificación del mensaje original. Las primeras 10 posiciones corresponderán a la fecha del apunte en cuenta con el formato YYYY-MM-DD

2.2 Identificación del nombre del mensaje original – Original Message Name Identification

- ♦ Definición: Identificación del nombre del mensaje original al que se refiere el mensaje de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgNmId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que la entidad incluya en esta etiqueta no corresponderá a la identificación del nombre del mensaje original.

2.4 Número de operaciones original – Original Number Of Transactions

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales incluidas en el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlNbOfTx>

- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}
- ♦ **Regla de uso:** Esta etiqueta contendrá el número total de operaciones devueltas en el fichero que podrán corresponder a diferentes presentaciones.

2.5 Control de suma original – Original Control Sum

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlCtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 17, totalDigits: 18

Tiene 18 dígitos, 2 de ellos son decimales. Los dígitos correspondientes a los decimales irán separados por un punto

- ♦ **Regla de uso:** Esta etiqueta contendrá el importe anotado en cuenta por el total de las devoluciones que se comunican en el fichero.

2.6 Estado del grupo – Group Status

- ♦ Definición: Especifica el estado de un grupo de operaciones.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

2.7 Información del motivo del estado – Status Reason Information

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información detallada sobre el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <StsRsnInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

2.8 Originador – Originator

- ♦ Definición: Parte emisora del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Orgtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1].
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

2.9 Motivo – Reason

- ♦ Definición: Especifica el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [0..1].
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

2.10 Código – Code

- ♦ Definición: Motivo que origina la devolución, según una lista externa de códigos (AT-R3).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

3.0 Información del pago original y estado – Original Payment Information And Status

- ♦ Definición: Información relativa a la información del pago original que se devuelve.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlPmtInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]

- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información del pago original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Estado de la información del pago', 'Información del motivo del estado' e 'Información de la operación y estado'.

3.1. Identificación de la información del pago original – Original Payment Information Identification

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora original para identificar inequívocamente el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnPmtInfId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que la entidad incluya en esta etiqueta no corresponderá a la identificación del nombre del mensaje original.

3.4 Estado de la información del pago – Payment Information Status

- ♦ Definición: Especifica el estado del grupo de información del pago.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido

3.15 Información de la operación y estado – Transaction Information And Status

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre las operaciones originales a las que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <TxInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del estado', 'Identificación de la instrucción original', 'Identificación de extremo a extremo original', 'Estado de la operación', 'Información del motivo del estado' y 'Referencia de la operación original'.

3.16 Identificación del estado – Status Identification

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente el mensaje de rechazo. Aquí, la parte iniciadora es la que emite el rechazo, no la que inició la presentación de la operación original que es rechazada.
- ♦ Etiqueta XML: <StsId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

3.19 Estado de la operación – Transaction Status

- ♦ Definición: Especifica el estado de una operación.
- ♦ Etiqueta XML: <TxSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'RJCT'

Código	Nombre	Definición
RJCT	Rejected	Operación de adeudo directo devuelto.

3.22 Motivo – Reason

- ♦ Definición: Especifica el motivo de devolución.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

3.23 Código – Code

- ♦ Definición: Motivo de devolución, según una lista externa de códigos (AT-R3).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalStatusReason1Code / MaxLength: 4, minLength: 1. Ver anexo 5

ANEXO 5. CÓDIGOS DE RECHAZO / DEVOLUCIÓN (AT- R3) DEL ADEUDO DIRECTO B2B

Para mayor seguridad en relación con los valores posibles se recomienda consultar la documentación Rulebook y Customer-to-Bank Implementation Guidelines actualizadas:

Código	Nombre	Definición
AC01	IncorrectAccountNumber	Número de cuenta incorrecto (IBAN no válido).
AC04	ClosedAccountNumber	Cuenta cancelada.
AC06	BlockedAccount	Cuenta bloqueada y/o cuenta bloqueada por el deudor para adeudos directos.
AC13	InvalidDebtorAccountType	Cuenta del deudor es cuenta de un consumidor
AG01	TransactionForbidden	Cuenta no admite adeudos directos por razones normativas.
AG02	InvalidBankOperationCode	Código de operación o código de transacción o tipo de secuencia incorrecto.
AM04	InsufficientFunds	Saldo insuficiente.
AM05	Duplication	Operación duplicada.
BE01	InconsistentWithEndCustomer	Titular de la cuenta de cargo no coincide con el deudor.
BE05	UnrecognisedInitiatingParty	Identificador del acreedor incorrecto
CNOR	Creditor bank is not registered under this BIC in the CSM.	La entidad del acreedor no está registrada
DNOR	Debtor bank is not registered under this BIC in the CSM.	La entidad del deudor no está registrada
FF01	InvalidFileFormat	Formato no válido.
MD01	NoMandate	Mandato no válido, inexistente o no confirmado por el deudor.
MD02	MissingMandatoryInformationInMandate	Faltan datos del mandato o son incorrectos.
MD07	EndCustomerDeceased	Deudor fallecido.
MS02	NotSpecifiedReasonCustomerGenerated	Razón no especificada por el cliente (orden del deudor).
MS03	NotSpecifiedReasonAgentGenerated	Razón no especificada por la entidad del deudor.
RC01	BankIdentifierIncorrect	Identificador de la entidad incorrecto (BIC no válido).

RR01	MissingDebtorAccountOrIdentification	Falta identificación o cuenta del deudor. Razones regulatorias.
RR02	MissingDebtorNameOrAddress	Falta nombre o dirección del deudor. Razones regulatorias.
RR03	MissingCreditorNameOrAddresses	Falta nombre o dirección del acreedor. Razones regulatorias.
RR04	RegulatoryReason	Razones regulatorias diferentes a RR01, RR02 o RR03.
SL01	DueToSpecificServiceOfferedByDebtor Agent	Servicios específicos ofrecidos por la entidad del deudor.